DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 18 rs.—Francia, id., 60. rs.—Nos. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Fabian Papa y San Sebastian Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Guia, en la Capilla de Marcús.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro.	Evaporómetro en milímetros.
			mm			mm.
18	10 n.	3°2	753'	87°		
19	7 m.	3 2	759'	92		
	2 t.	+0 3	748'	99		

Vientos		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas
Flojo.	Recio.		
SE.		Sereno.	Sale el Sol á 7 horas 23' 17" t. m.
NO.		Nublado.	Se pone á 4 horas 59 15"
	NO.	Cub. Está nevando. Viento de tem.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 11' 12

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—24 funcion lírica de abono para hoy sábado 20. Se ejecutará la ópera en 3 actos, Maria di Rohan. A las 7.

Nota. El domingo la ópera en 4 actos, Rigoletto.—Por los muchos pedidos que hay de localidades para dicha representacion, continúa el apartado en la Contaduría, de diez á dos de la mañana y de seis á diez por la noche.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy sábado 20 no hay funcion. Mañana domingo, por la noche, se pondrá en escena el drama de grande espectáculo, La cabaña de Tom.

TEATRO DEL ODEON.—Funcion estraordinaria á beneficio de D. Andrés Cazurro, primer actor y director de escena: el drama nuevo en tres actos, D. Sancho, Infante de Castilla: la pieza en un acto, tambien nueva, Los dos ¡inseparables: la patriótica loa, recibida con estraordinario éxito en el teatro del Príncipe de Madrid, titulada: El sol de la libertad. A las siete y media.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARAS EN EL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Se dará hoy 20 del corriente el primer baile en el palco escénico y platea de dicho teatro. Se abrirán las puertas á las nueve de la noche, y se concluirá el baile despues de tocadas las piezas del programa. El precio de entrada, 10 reales los caballeros y 6 las señoras.

Precios diarios de los palcos sin entrada: Palcos primeros, 50 reales. Id. segundos, 30. Id. terceros, 20.

No se admitirá calderilla ni moneda que deba pesarse. Los señores accionistas tendrán entrada franca en estos bailes. Los que la tengan transmisible entregarán al portero la papeleta del número siguiente á la que les haya servido para la última funcion teatral.

Los asientos de los anfiteatros de primero y segundo piso se pagarán á un real por cada vez que se ocupen; en las respectivas puertas de entrada, esceptuando del pago á los señores accionistas y abonados de localidades en dichos anfiteatros, quienes sin embargo no tendrán derecho á que se les reserven sus asientos.

El despacho de billetes de palcos y entradas se hallará abierto desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, y despues desde una hora antes de la señalada para empezar el baile.

Director de la música, D. Juan Bautista Dalmau.

Orquesta compuesta de cien profesores y la banda de tambores.

Programa.—La Palma, española nueva, Jurch.—Batalla de Alma, rigodon nuevo, Ribière.—Diosa Belona, polka, Pujadas.—Ferro-carril, galop, Jungel.—Rosina, varsoviana nueva, Jurch, —Schamil el circasiano, rigodon nuevo, La Mot.—La guerrera, polka, Wallensteñ.—Recuerdos de la Nena, vals, Pujadas.—El Batan, rigodon, Mozard.—Infernal, galop, Obiols.

A la mitad del baile se dará un descanso que será avisado por un toque de la orquesta.

Los señores suscriptores á billetes de señora, podrán pasar á recogerlos de once á dos de la tarde en la Administracion del teatro.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

GRAN BAILE PUBLICO DE MASCARAS.

Para hoy sábado 20 del corriente. Se empezará a las ocho y media de la noche.

Entrada de caballero, 8 reales.

Id. de señora, 5 rs.

Hoy dia 20 habrá baile público de máscaras á favor del batallon de Artilleria de la Milicia Nacional, empezando á las diez de la noche, y concluirá á las tres de la madrugada.—Entrada, caballeros 4 rs., señoras 2 id.

Servicio de la plaza para el dia 20 de enero de 1855.

Jefe de dia, D. Francisco Balanzat, coronel graduado, jefe de la bateria montada.=Parada, los cuerpos de la guarnicion.=Hospital y provisiones, Isabel II.=Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Publica un artículo sobre la guerra de los rusos y los turcos en 1855.

Constitucional—Clama por la union de todos los liberales honrados que deseen de corazon el órden y la felicidad de su patria.

Corona de Aragon. Publica un estracto del dictámen de la comision de la Cámara de los diputados del Piamonte sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno relativamente á la supresion de las órdenes religiosas, precediéndole de algunas consideraciones sobre la conveniencia altamente politica, dice, de esta medida en la época en que se adoptó en España.

Ayer por fin amaneció el dia nebuloso y empezó á llover sobre las nueve de la mañana. El cielo estaba completamente encapotado, la temperatura termométrica fué bajando al grado de cero, y á la una de la tarde comenzó á caer nieve en tanta abundancia, que en pocos minutos el piso de las calles y paseos y los tejados de las casas quedaron del todo blancos. No recordamos en Barcelona una nevada tan copiosa desde el malhadado año de 1829, conocido por el año de las nieves. A las siete de la noche cesó de nevar, se liquidaba algun tanto la nieve y mas tarde el tiempo se inclinaba al sereno. Es pues probable que hoy amanezcamos con un frio glacial.

Durante las primeras horas de la noche de ayer no vimos que por parte de las autoridades locales se adoptasen las providencias que esperamos ver publicadas cuanto antes si asi lo exigen las circunstancias del tiempo. Si hubiese seguido nevando durante toda la noche; si, lo que es muy probable, la nieve se ha helado es preciso que se ordene lo conveniente paraque desaparezcan desde luego los carámbanos y las masas de hielo que cayendo á la calle desde alguna elevacion podrian ocasionar repetidas desgracias. Es indispensable que, adoptándose el sistema que se considere mas fácil, se dicte una orden terminante para que simultáneamente, y en un corto y determinado plazo, se haga desaparecer la nieve de los terrados. En el caso, muy probable, de que hoy aparezca cubierto el piso de las calles, debe procederse sin pérdida de momento á dejar limpias y espeditas las aceras, y á establecer vias de comunicacion en las plazas. Creemos que seria muy oportuno que se previniese á los transeuntes el que siguiesen constantemente la acera derecha, como el medio mas á propósito,—y que es el que se sigue en Madrid y en muchas capitales,—para que las unas personas no causen molestia á las otras, como sucede cuando caminan en encontradas direcciones.

Confiamos en el buen celo de los Sres. Alcaldes y no dudamos que tendrán presentes estas indicaciones y las demás que su ilustracion les aconseje en el caso de que sean necesarias y de que vuelva á nevar.

Barcelona y sus alrededores completamente cubiertos de nieve, presentaban ayer un aspecto magnífico y poco comun en nuestro clima. Las vecinas montañas, el puerto, el paseo de Gracia y el de San Juan eran una cosa digna de verse. El último sobre todo era notable, contemplado desde el primer surtidor. El fuerte viento que soplaba habia pegado la nieve á la superficie de todos los objetos que la vista contemplaba de frente, así es que las empalizadas del Jardin del General, las jaulas, invernáculos, jarros y pedestales aparecian completamente diseñados por líneas de deslumbrante blancura, lo propio que todos los montantes y travesaños del tinglado que se está colocando en la estacion del ferro-carril del Norte.—Los pobres pájaros revoloteaban buscando con afan un abrigo para ponerse á cubierto de la intemperie.

—El Iltre. señor Rector de esta Universidad literaria conferirá mañana á las doce el grado de licenciado en jurisprudencia á los bachilleres en la misma facultad D. José Esteve y Saladrigas, D. Silvestre Puignan y Boera y D. Jacinto Roca y Codina, apradrinándolos el señor catedrático doctor D. Francisco Permanyer y Tuyet.

—Tenemos entendido que el Excmo. Ayuntamiento ha concebido la oportuna idea de mandar inscribir en una lápida de mármol, que se colocará en el salon del Consistorio, los nombres de los dignos concejales que permanecieron en esta ciudad durante la invasion del cólera.

—En la mañana de ayer fué recogido, en la calle del Baluarte de la Barceloneta, un sugeto que por los papeles que se le encontraron resultó ser de nacion inglés, el cual estaba casi exánime y con sangre en la boca y narices. Se le prodigaron los oportunos socorros; se le administraron los últimos sacramentos y fué trasportado al Hospital casi sin esperanzas de vida. Parece que habia sido acometido de un ataque apoplético, resultado de un esceso de bebida.

—El dia de la Vírgen Candelaria se celebra la acostumbrada feria de Molins de Rey, que el año pasado se presentó muy abastecida, en especial de ganados. Con este motivo habrá bailes y otras diversiones, y la conveniencia del ferro-carril aumentará notablemente el concurso á la espresada feria.

—Anteayer fueron robadas varias piez s de un establecimiento de blanqueo del barrio de San Beltran. Tenemos entendido que algunos municipales consiguieron descubrir la pista del ladron, que se encontraba en la vecina villa de Gracia.

—Algunos concurrentes á las funciones que se dan en el Teatro Principal, se han acercado á esta Redaccion pidiéndonos hiciésemos presente á su empresa, para su beneficio y el del público, que toda vez que se hallaba anunciada ya ayer, para el domingo próximo la ejecucion de la ópera *Maria di Rohan*, ópera de muy corta duracion (pues para que llegue á 2 1|2 horas se hace preciso alargar los intermedios de mas de treinta minutos cada uno), sea aquella amenizada con un cuarto acto, como v. g.: la escena de los locos del Columella, el aria de Azur de la Semirámide, la de la Gazza, etc., en el que podamos disfrutar de la simpática voz de nuestro paisano Rodas.

Tambien nos han manifestado desearian se procediese con mayor vigilancia, por parte de quien corresponda, en dar exacto cumplimiento al bando de buen gobierno interior de teatros, últimamente publicado, no permitiendo fumar dentro dicho teatro en los entreactos, y que hubiera mas exactitud en empezar las funciones en las horas marcadas.—El otro dia emitimos por tercera ó cuarta vez nuestras quejas sobre el particular, y tenemos el sentimiento de que se las deje pasar desapercibidas.

—Se asegura que en uno de los primeros dias de la próxima semana se cantará en el Liceo, la ópera Lucia di Lamermoor, en cuyo desempeño tomarán parte la señora Catinari, el tenor Galvanni y el barítono Rossi.

—La compañía de zarzuela que trabajaba en el espresado teatro, dará algunas representaciones en el de Gracia.

—El apreciable actor D. Antonio Valero, volverá á trabajar en la compañía que se está organizando para trabajar simultáneamente en los dos teatros Principal y Liceo.

—Anoche, con conocimiento de la autoridad, se suspendieron las funciones que debian darse en los tres teatros.

—La plaza de la Constitucion, tal vez á causa de su empedrado, estaba á noche intransitable y es otro de los varios sitios en que á toda prisa debian haberse establecido senderos practicables, en beneficio de la comodidad del vecindario.

Las noticias mas generalizadas relativas á la fuga de Tarrés, y que pueden añadirse á las que dábamos en nuestro último número, son las siguientes:

Tarrés, que por sentencia del Tribunal superior estaba condenado á cadena perpétua, tenia su prision en el primer piso de la torre, y se descolgó desde lo alto de la misma por medio de una cuerda de cáñamo, no muy gruesa, que estaba llena de nudos. Dícese que cuando se lastimó las manos se dejó caer, de cuyas resultas quedó imposibilitado, y fingiéndose borracho, reclamó el auxilio de un soldado que le condujo fuera de la Ciudadela. Encontrándose cerca del Jardin, por medio de un muchacho enviaron á buscar una tartana que le llevó hasta la casa de su hermana, á cuya habitacion le subieron el tartanero y el soldado, que nada sospecharon.

Segun la « Corona de Aragon » parece que alli se quedó Tarrés hasta las tres de la madrugada, hora en que se marchó á S. Andrés, en donde fué capturado por el subcabo de la escuadra de Sabadell D. Antonio Pascual. Ademas de las cantidades de dinero que nosotros indicamos, refiere el citado periódico que se encontraron al prófugo dos cartas de vecindad, una con el nombre de Joaquin Rosers y Coll y otra con el de Marcelino García y Marqués. Tambien, añade, se halló en su poder una carta dirigida al señor Serra y Monclús, en Perpiñan, en la que le pide su proteccion y apoyo por hallarse falto de recursos, reducido á la última miseria, desesperado, desalentado y sin dinero para pagar al abogado.—En esta carta le dice que está dispuesto á morir mil veces, y le pide por Dios que no le abandone.

Asegúrase que el jueves al medio dia el jefe de la ronda de vigilancia, señor Montero, tenia ya en su poder á todos los cómplices de la fuga de Tarrés, cogido el hilo de la trama, y capturadas á las dos hermanas de aquel. Cuando los mozos de la escuadra presentaron al Excelentísimo Sr. Gobernador civil al preso, el señor Montero fué comisionado para presentarlo al señor Gobernador de la Ciudadela.

Tarrés se encuentra muy lastimado y se le conceptua enfermo de gravedad. A primera hora de la mañana de ayer, colocado sobre una especie de *parihuelas* abrigado con muchas mantas y entre dos filas de soldados, se le trasladó desde la torre á uno de los tristes y seguros calabozos que están situados debajo el muro, junto al puente en que está colocada la guardia del principal de la Ciudadela.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Cuestion de incompatibilidades.—Gravedad de la situacion del país.—Algunas reflexiones sobre esta situacion.

Nuestra opinion es conocida sobre la cuestion que se ha discutido en las últimas sesiones de las Córtes constituyentes. Desde el dia en que el Sr. Navarro Zamorano presentó su proposicion sobre incompatibilidades, nos declaramos favorables al pensamiento de la proposicion: ni las razones que se dieron entonces para combatirla, ni los argumentos empleados ahora para refutar el proyecto de ley que se discute, nos han hecho modificar una opinion que venimos sustentando hace muchos años. No estamos enteramente conformes, es verdad, con todos los artículos del proyecto, ni con alguna de las enmiendas que ha admitido la Asamblea; pero lo estamos con el pensamiento que en él domina, lo estamos con el laudabilísimo fin que guia á la Asamblea en su adopcion.

No ha podido borrarse de nuestra memoria, porque es de ayer, el triste espectáculo que daban los Congresos reunidos en los últimos años. Todas las fracciones en que, para su mal, ha estado dividido el partido moderado desde 1844, han subido sucesivamente al poder; y todas han tenido mayoría en el Congreso. No se componia de empleados esclusivamente esta mayoría; pero en ella estaban todos los empleados, porque asi debe suceder. El funcionario público que no desempeña un cargo político no debe renunciar ni ser separado de su destino, aun cuando sus opiniones no estén conformes con la política del ministerio; pero este funcionario público debe estar identificado con la política ministerial, debe seguir la buena ó mala suerte del gabinete, cuando es político el cargo que desempeña, ó cuando, aun siendo cargo administrativo, está investido con el carácter de representante del pais. En el primer caso, porque es su destino un cargo de confianza; en el segundo, porque desprestigia al gobierno, porque le rebaja en la opinion pública, porque cede en descréditodel mismo sistema representativo, encontrar en la oposicion á uno de los agentes del gobierno, siquiera lo sea en la esfera administrativa. Pero porque ha de ser asi, y porque sus convicciones sin duda,—no queremos ni debemos creer otra cosa,—llevaba á los em-

pleados que se sentaban en el Congreso á apoyar á todos los ministerios que saliesen de las filas del antiguo partido moderado, resultaba que, numerosos en la Cámara popular, formaban siempre el nucleo de la falanga ministerial; y esto lo mismo cuando presidia el gabinete el Sr. Duque de Valencia imprimiendo á la situacion la tirantez de su política, que cuando el partido puritano era admitido en los Consejos de la Corona, representado por el Sr. Pacheco; lo propio durante la administracion del Sr. Bravo Murillo, que en los últimos desgraciados tiempos de la gobernacion del Conde de San Luis.

Si á la exageracion quisiésemos pagar tributo, debiéramos imitar el miserable ejemplo de los que de esto han tomado pié para ajar con la diatriba, á los servidores de la nacion en los cargos de la administracion pública. Líbrenos Dios de seguirlo á nosotros que tampoco podemos imitar á muchos de los inculpadores en codiciar los puestos ocupados por las personas á quienes combaten. Pero guardando todo el respeto debido á las convicciones agenas, todo el respeto que para las suyas quiere el que no está acostumbrado á traficar con ellas, una consecuencia puede deducirse muy legítimamente de aquel hecho, y es la facilidad con que la posicion oficial hace propender á mirar las cuestiones políticas bajo un punto de vista algo distinto que el de simple representante del pais. Esto y no mas que esto será el motivo que en los mas de los empleados les llevará á votar siempre con el ministerio; y esto solo seria ya un mal al que deberia ponerse remedio, aunque á él no se agregase el de que en otros empleados diputados, será menos laudable, menos disculpable, por cierto, el motivo que les dirija á ser siempre ministeriales.

Bien sabemos nosotros que la independencia debe estar en el carácter; pero otra cosa sabemos tambien, y es que conviene que esté afianzada por la posicion. No todos se dejan arrastrar por las tentaciones; pero no todos resisten á sus fascinadoras perspectivas. En esto, como consideracion de moralidad privada y pública, fundamos nosotros el principio de las incompatibilidades: en esto, y por igual consideracion, sostendremos cuando llegue el dia de discutir las cualidades para ejercer ciertos cargos públicos, aquellos sobre todo que llevan consigo la administracion de caudales, la necesidad de que se fijen condiciones que revelen la independencia de posicion. Y porque no son los empleos el único resorte de seduccion que tienen en su mano los gobiernos; porque es para unos una venera, y un título de Castilla para otros la ilusion mas embriagadora y el deseo mas irresistible, por esto es tambien que á las condecoraciones y á los títulos debe estenderse la aplicacion del principio de las incompatibilidades, si ha de ser un verdadero sistema de garantías contra los abusos del poder el régimen constitucional.

Cosa singular! Todos los gobiernos combaten este principio, y todos lo combaten con un argumento baladí. Ninguno quiere que se le prive de escoger los funcionarios públicos entre las ilustraciones que se sientan en el Congreso. Pobre nacion que no tiene hombres aptos para los cargos administrativos, fuera de los 340 representantes del pais! Y sin embargo esto no es verdad; y lo que sí lo es,—y esto debe reconocerse,—es que si en el Congreso puede irse á conquistar una posicion política, si es en él donde pueden manifestarse legítimamente las aspiraciones políticas, nunca debe ser el Congreso el estadio en que vaya á adelantarse en la carrera administrativa. La laboriosidad y la inteligencia del empleado es en la oficina, no en las Córtes, donde se deben ostentar.

No por esto escluiriamos enteramente de la Cámara popular á los empleados. Es una verdad que su saber y su esperiencia han de ser provechosas en las discusiones. Pero no exageremos tampoco esta verdad. Para nosotros es preferible que algunos funcionarios públicos sean diputados, á que en la discusion tomen parte Comisarios del gobierno, como se hizo alguna vez en tiempo del Estatuto, como lo proponia nuevamente el señor Orense; mas nunca se deducirá de esto la necesidad de que hayan de ser Diputados un ausiliar del ministerio ó un oficial de cualquiera oficina de provincia para ilustrar, en las discusiones, al Congreso. El temperamento al rigorismo de los principios está en no hacer incompatible la representacion del pais para las categorías mas eminentes de la Administracion. Permítase la Diputacion á los Subsecretarios de Ministerio, á los Directores generales, á los Ministros de Tribunales supremos, á los vocales del Consejo supremo de Administracion, al Capitan general y al Gobernador civil de Madrid, al Comisario régio del Banco, y á otros empleados de igual categoría que no escederán quizás de 150 y muchos de los cuales, tendrán su asiento en la alta Cámara: y en la popular habrá personas competentes para ilustrar las cuestiones con las luces de su esperiencia; el encumbramiento de su posicion hará indiferentes á estas personas, asi á los favores como á las iras del gobierno; este tendrá muy limitados los medios de corrupcion, si á ellos quiere acudir para gobernar; y nunca el número de empleados que se sienten en el Congreso, podrá acrecentar de un modo considerable las filas ministeriales. Establézcase que solo para el ejercicio de aquellos cargos puedan ser

nombrados los Diputados, aunque quedando sujetos á reeleccion; que solo para las Embajadas, mandos de ejército, Capitanías generales de provincia, ó Gobiernos civiles puedan ser nombrados, aunque perdiendo el cargo de Diputado y no pudiendo ser reelegidos mientras lo desempeñen; y á buen seguro que no se podrá decir por el gobierno que se le priva de utilizar los servicios de las personas de su confianza, ni podrán temer los pueblos que se haga de la Diputacion un tráfico, ni se verán las dependencias administrativas privadas de sus servidores, ni tendrán que lamentar los sinceros partidarios del gobierno representativo que caiga en el desprecio de los presentes, y en el ludibrio de los venideros. No habrá para esto necesidad de que el gobierno deba pedir el consentimiento de la Cámara para emplear á un Diputado; las mayorías, lo darán siempre en favor de los Diputados de su seno, y sí, todo sentimiento hidalgo no se pierde, en favor tambien de los Diputados de la minoría. Estéril, pues, seria la solicitacion de este permiso para remediar el mal que quiere evitarse; y si algo se conseguia con pedirlo, no seria otra cosa que humillar al gobierno demandando la autorizacion.

Antes de la discusion á que ha dado lugar esta cuestion en la Asamblea han acaecido en ella algunos hechos que nuestra crónica debe consignar. Parecen insignificantes y sin embargo tienen grandísima trascendencia; parecen aislados, y no obstante se armonizan con todos los actos de la Asamblea: parecen rasgos fugaces, y no obstante son rasgos que diseñan la fisonomía de las Constituyentes.

Uno de estos hechos es la proposicion del señor Rivero, para que queden sin efecto todas las leyes y Reales decretos dirigidos á limitar ó reglamentar el ejercicio de la libertad de imprenta, salvas algunas disposiciones del Código penal; para que los delitos cometidos por medio de la prensa queden sujetos á los tribunales ordinarios; para que desaparezcan los editores responsables, y se les devuelvan los depósitos, siendo responsables únicamente los autores, directores de periódico, editores é impresores, por su órden; para que se sobresea, sin costas, en todas las causas pendientes por delitos de imprenta, esceptuando los de injuria ó calumnia. Esta proposicion es uno de los dogmas del partido democrático; esta proposicion debia ser inadmisible porque, como lo demostraremos en su dia, no es oportuna en el estado de educacion política del pais; esta proposicion fué combatida por el señor ministro de Gracia y Justicia, porque el ejercicio de la libertad de imprenta, aun en materias políticas, no puede ser absoluto, ilimitado sin peligros para el órden público, sin peligros para la sociedad: y apesar de esto fué tomada en consideracion, el dia 4, por 113 votos contra 45.

Registremos otro hecho. En la sesion del dia 12, el señor Batllés presentó un proyecto de ley para que se suprimiese la enseñanza de filosofía y teología en los seminarios conciliares y se suspendiese conferir órdenes *in sacris*. En balde el señor ministro de Gracia y Justicia, cuyas opiniones en materias eclesiásticas no pueden ser acusadas de ultramontanismo, demostraba que el señor Batllés provocaba cuestiones delicadísimas que no se pueden resolver por medio de una proposicion: las Córtes la tomaron en consideracion tambien, contra la opinion del Ministro, por 90 votos contra 61.

Apuntemos ahora hechos de distinta naturaleza. Un dia el señor Arriaga, otro dia el señor Feijóo, mas recientemente el señor Ribot, vuelven atras sus miradas, las detienen en el período de los últimos once años, no distinguen entre hombres y hombres, entre gobiernos y gobiernos, entre situaciones y situaciones, y uno acusa al partido moderado del delito que solo comete la hez de la sociedad, otro irrita las pasiones de partido recordando lo que á creer á ciertos hombres, seria un verdadero martirologio, otro afrenta á aquel partido, apellidándole depósito de los desechos de los demas, como si el partido progresista, cotriunfo no pisasen tambien fangosos terrenos. Otro dia el señor Gonzalez de la Vega aprovechando la ocasion de hablar del estado de nuestra marina de Guerra, fulmina acusaciones sin probarlas, dirige increpaciones sin fundamento contra los ministerios que han gobernado durante este período en que parece que no ha transcurrido un solo dia que no sea de ominosa recordacion. Y la Asamblea no castiga, con una sola muestra de reprobacion, estos discursos que son estériles para la administracion del pais, que solo son fecundos para la recrudescencia de las disensiones políticas, que hacen descender de su altura, que amenguan la dignidad de las Córtes constituyentes.

Otro dia,—y este hecho merece atencion especialísima,—cuando en el curso de una discusion en que el Ministerio en vez de ser el campeon de la Monarquía, la ha dejado abandonada, un Diputado del partido conservador, pero adicto á la Union liberal, presenta una proposicion que sea un antemural del Trono contra el ataque dirigido á una de sus prerogativas con el dictámen que se discutia, el señor Ministro de Estado pre-

nuncia fatídicas palabras, recordando la gravedad de la situacion; y mientras otro Diputado conservador, alarmado por estas palabras, interroga sobre su fundamento, la Asamblea sigue su marcha como si solo hubiese oido sonoras frases, complacida de que el señor Pacheco retirase su proposicion, porque equivalia á un obstáculo menos á la votacion del dictámen.

Ahora bien: ¿Por qué recordamos estos hechos? Porque de ellos y de otros que les han precedido; del enlace de los que acabamos de apuntar con otros en que se revela la marcha insegura y poco resuelta de la Asamblea; de estos hechos de su vida pública y de lo que pasa en las secciones y en las comisiones, se ha formado la gravedad de la situacion que atravesamos, tan oportunamente anunciada por el señor Luzuriaga en la sesion del dia 9. Y esta situacion es alarmante por su gravedad. Es una situacion en que estan en desasosiego todos los ánimos, como buscando un refugio todos los intereses, en una paralizacion casi completa todas las transacciones. Es una situacion convertida en un estado de general preocupacion por las eventualidades de un porvenir calamitoso. Es una situacion que se señala por un estado de zozobra general cual si estuviese próxima á estallar una tormenta revolucionaria. Es una situacion dominada por una desconfianza universal, y por un descontento comun á todos, no por lo que existe, sino por lo que se presiente que ha de venir. Es una situacion mucho mas grave que la que debia terminar con la apertura de las Córtes constituyentes: análoga á ella por el estado del sentimiento público: mas grave que ella porque va muriendo la única esperanza que entonces nos sonreia.

Antes del ocho de noviembre último, todo se esperaba de las Córtes Constituyentes; reconstitucion inmediata de las instituciones políticas, firmeza del gobierno, enfrenamiento de las pasiones populares, regularidad en la administracion, arreglo de la Hacienda; y á favor de esto, la marcha normal y sosegada de la sociedad, el desarrollo espontáneo de sus fuerzas, de nada mas necesitadas que de confianza en la estabilidad de la situacion. Hoy dia y transcurridos dos meses despues de abiertas las Córtes, la *Union liberal* está próxima á romperse, las pasiones populares se han desencadenado en Málaga y otros puntos, el principio de autoridad aun no se ha restablecido, el gobierno es una vez y otra desautorizado en las Córtes con hechos como los que hemos recordado mas arriba, tiéndese á exacerbar la saña con que se han combatido los antiguos partidos, un deficit de 400 millones es lo que anuncia para nuestra Hacienda el Ministro que la dirige; y para complemento de todo, se ha puesto en la mano del Poder Real, no sabemos por cuanto tiempo, una caña en lugar de cetro. Hé aquí porque es grave la situacion del pais, como lo decia el señor Luzuriaga á la Asamblea: he aquí porque apesar de insignificantes en la apariencia, son de trascendencia no liviana los hechos que, en anteriores líneas, hemos recordado.

Nuestra voz es demasiado humilde para que sea oida de los representantes del pais; pero un temor nos asalta y es que, si no se conjura pronto la gravedad de esta situacion; si al aprobarse las bases de la Constitucion, presentadas por fin á la Asamblea, no se quita de alguna de ellas el elemento revolucionario de que está impregnada; si no se forman cuanto antes la Constitucion y la ley electoral y las administrativas y la de imprenta y la de órden público y la de Milicia Nacional; si pronto, muy pronto no se acomete el arreglo de nuestra Hacienda para evitar, no la bancarrota que á tanto no llegaremos con nuestros acreedores, pero si el que queden desatendidas gran parte de las obligaciones del Tesoro; si, progresista ó conservador ó de Union liberal el gobierno, que esto tanto importa, no restablece la confianza pública con la energía de su accion y con el poder de su autoridad, quizas vayamos á sepultar por largo tiempo el régimen representativo; pues en pos de parlamentos y de gobiernos como los del Conde de S. Luis, no han de rehabilitar esta forma de gobierno parlamentos y gobiernos, como los de ahora, aunque sean distintos sus nombres y opuestas á las pasadas sus tendencias.—D. y B.

El señor D. Emilio Pi y Molist, en su calidad de secretario de Gobierno de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, nos dirige el siguiente escrito sobre una noticia que dimos hace algunos dias en la crónica local, referente á la peticion de vacuna, que dirigió la Junta de la Nacional Casa de Caridad de esta ciudad al señor cónsul de Inglaterra, para que la hiciese venir del ducado de Glocester.

El remitido del señor Pi, escrito con un calor que nos parece ageno de la gravedad del cargo con que lo firma, dice, que la mencionada nueva se escribió muy de ligero en la parte que á la Academia se refiere. Sobre este punto debemos manifestar que, versando el asunto sobre una cuestion de hecho, á saber: el informe que los facultativos de la Casa de Caridad dieron á un vocal de la Junta, y constándonos la veracidad de este hecho, podrá haber habido equivocacion en las circunstancias referentes al informe, pero de ningun mo-

do ligereza de nuestra parte. Ocúpase el señor Pi en elogiar el celo de la Academia en la propagacion de la vacuna, cosa que no tratábamos, y que nos complacemos en reconocer. Cúmplenos tambien manifestar que solo una susceptibilidad escesiva pudo creer que tenia referencia con la Academia la reflexion que hicimos al elogiar la actividad con que el señor cónsul de Inglaterra desempeñó su cometido, gracias á la prontitud con que su gobierno le hizo el envío de la vacuna, empleándose tan solo diez y siete dias para todas las tramitaciones. Descartada la comparacion con la Academia á la que ni aun remotamente aludíamos, la reflexion nos parece muy oportuna y conveniente, puesto que la pérdida de tiempo es por desgracia uno de los males que mas daños causan en España, y creemos que está en la mision de los periodistas el procurar la reforma de los defectos nacionales por medio de los ejemplos provechosos que no ofrezcan las naciones estrangeras.

Dice así el remitido mencionado:

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*:

En una de las noticias insertas en la gacetilla del periódico de V. de 11 del corriente se supone que en 19 de diciembre último la Academia de Medicina y Cirugía carecia de vacuna, por lo que la Junta de la Nacional Casa de Caridad hubo de oficiar al señor cónsul nglés, rogándole hiciese venir del ducado de Gloucester una pequeña porcion de linfa. Cumple al honor y buen nombre de la Academia el declarar que se escribió muy de ligero la mencionada nueva, en la parte que á ella se refiere, pues entonces esta Corporacion conservaba todavia en su poder algunos vidrios de vacuna de los recibidos por suscricion del Instituto Jenneriano de Lóndres en 18 de octubre, y tenia íntegra la última remesa que recibió en 18 de diciembre. Pero no solo tenia vacuna genuina en cantidad bastante, sino que la distribuia y la inoculaba, como constantemente lo ha verificado, cumpliendo asi con uno de los mas importantes deberes que le impone su reglamento. Jamás se niega la Academia á suministrar aquel preservativo á cuantos lo solicitan, y es bien seguro que mucho menos habria desairado á una respetable corporacion de beneficencia que hubiese acudido á ella. Queda, pues, demostrada la inexactitud de la referida noticia, y puesto en evidencia que la Academia estuvo muy lejos de dar motivo paraque se trajesen á colacion la humanidad y actividad inglesas, y se comparasen vanamente con nuestra pretendida incuria é inercia.

Lo que tengo el honor de manifestar á V., rogándole se sirva insertar íntegra esta comunicacion en su periódico, á fin de desvanecer la mala impresion que pudo producir en el público el escrito á que me refiero.

Barcelona 18 de enero de 1854.—Por acuerdo de la Academia, el secretario de gobierno Emilio Pi y Molist.

Cervera 18 de enero.

Ocho dias hace que tenemos aquí la atmósfera cubierta de una espesísima niebla, de manera que el tiempo nos parece una noche contínua, pues ha habido dias que á cincuenta pasos de distancia apenas se distinguian los objetos. Lo mas sensible de todo es que al propio tiempo ha descargado insensiblemente y ha cubierto todo el suelo, plantas y árboles, una abundante escarcha, como no se hubiese visto otra de unos diez años acá, que casi se mantiene constantemente helada. El termómetro Reaumur ha marcado alternativamente de 2 á 6 grados bajo cero. Las calles, de puro heladas, están muy resbaladizas, y apesar de los medios de precaucion adoptados, las caidas de la gente que transita son frecuentes; pero afortunadamente no hay desgracias que lamentar.

El destacamento militar de este punto fué relevado dias atrás. Lo forman ahora unos 300 quintos del regimiento infantería de Almansa, núm. 18, dedicándose asíduamente á su instruccion la oficialidad.

La *Corona de Aragon* ha recibido de su corresponsal de Manresa con fecha 17 de enero, la siguiente correspondencia.

«Habiéndose verificado varios robos en esta ciudad y su partido, y teniendo noticia de que divagaba algun ladron por la misma, el celoso señor Alcalde constitucional de esta ciudad D. Tomás Pujol, acompañado de D. Francisco Abaya, sub-cabo de las rondas volantes estraordinarias de Cataluña, D. Jaime Sala y Marsal, alguacil de la municipalidad, y del sub-teniente de nacionales D. Ignacio Rius, salieron á las siete y media de la noche del 14 del presente mes, y verificaron la captura del ladron *Tura del Besora*, lo condujeron

á las Cárceles nacionales y donde se halla á disposicion del señor juez de primera instancia del partido.»

Gerona 18 de enero.

En la Santa Iglesia Catedral se está adornando el altar mayor y haciendo preparativos para la fiesta religiosa que debe celebrarse el domingo próximo en conmeracion de haberse declarado el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen. Segun tenemos entendido oficiará de pontifical el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, y predicará el señor Portolés, canónigo de la citada iglesia.

—Estos últimos dias se han celebrado en las iglesias de esta ciudad solemnes rogativas implorando del Altísimo ponga término á la sequía que aflige estos campos.

El haber amanecido hoy el cielo encubierto y continuado asi todo el dia, nos hizo esperar que una benéfica lluvia pondria remedio á la miseria que amenaza si se pierde la presente cosecha, pero hasta la hora en que escribimos estas líneas nuestras esperanzas no se han visto realizadas.

—Esta tarde han entrado los equipajes de un batallon del regimiento de Soria que viene de guarnicion á esta plaza, verificándolo mañana la fuerza de que se compone, procedente de Santa Coloma. (*Postillon.*)

Valencia 17 de enero.

Nuestro corresponsal del Maestrazgo nos dice desde Albocácer, con fecha 9 del actual, lo siguiente:

«Sigue este pais completamente tranquilo, por mas que en algunos periódicos de la corte se suponga, no sabemos con qué datos, que han aparecido algunas partidas de facciosos.

Las elecciones municipales se han llevado á cabo con bastante sosiego.

El gobernador de Morella, brigadier Arana, ha pedido su cuartel, reemplazándole en aquel mando el señor Damato, jefe de la misma graduacion.

De cosecha mal en unos puntos, regular en otros y buena en pocos. Las algarrobas se sostienen á 4 rs. 24 mrs. arroba; el trigo á 16 rs. barchilla; el aceite á 60 rs. arroba, y el vino á 12 rs. cántaro.

Hace diez ó doce dias se presentaron en la masía de los Solanes, término de Benasal, ocho hombres con trabucos, con intencion de robar. No lo consiguieron sin embargo, porque el dueño de la masía y sus hijos lograron escaparse, y temieron sin duda los ladrones que volviesen con refuerzo á sorprenderlos. (*D. M. de V.*)

Noticia de los fallecidos el dia 19 de enero de 1855.

Casados 3—Viudos »—Solteros 1—Niños 5—Abortos »
Casadas 2—Viudas 4—Solteras 1—Niñas 1
Nacidos—Varones 3—Hembras 1

La Comision mista de fabricantes y operarios de tejidos de colores, nombrada por sus respectivas corporaciones por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, deseando proceder con todo el acierto debido á un arreglo permanente que haga desaparecer las divergencias entre fabricantes y operarios, han creido conveniente formar una tarifa general de los precios á que debe ser pagada la mano de obra; y careciendo de datos suficientes en las muchas clases de género que se elaboran, suplica á los señores fabricantes y obreros que estén al corriente de la fabricacion, se sirvan presentar las notas ó proposiciones que crean convenientes, al objeto indicado. La Comision se reune todos los dias en el local de la Junta de fábricas, sita en la calle del Conde del Asalto, á las siete de la noche.

Barcelona 18 de enero de 1855.—El presidente, José Seller. Vocales: Jaime Jelbert.—Tomás Alsina.—Jacinto Tort.—Jaime Sirera.—Leandro Ortega.—Jaime Alsina.—Antonio Piera.—Pedro Mascaró.—José Murull y Pí.—Juan Farré.—Jaime Puig, secretario habilitado.

REMITIDO.

Hemos tenido el gusto de ver la tienda de ebanistería, abierta por los señores Canals (hermanos), sita en la plaza del Correo Viejo, núm. 4. Descuellan entre ellos, una mesa de despacho, que teniendo 16 cajones se abren y cierran todos ellos por medio de una sola cerradura, cuya mesa se halla perfectamente acabada. Merecen ser examinados tambien,

dos mesas de peinados y costurero junto, muebles muy nuevos y que en particular el rieteado con una planchita de laton dorado es un trabajo bien acabado.

Recomendamos á las personas de buen gusto vayan á ver dicha tienda, mayormente siendo obra nacional.—T. A.

Anuncios judiciales.

La madre de Jaime Foix, calzonero que fué de la villa de Agramunt, se presentará dentro de tercero dia en el juzgado del distrito del Pino, calle de Escudillers, núm. 75, piso segundo, para prestar una declaracion acerca de la muerte de su hijo el referido Jaime Foix, y al tenor de lo que previene el juez de primera instancia de Balaguer, con exhorto de treinta y uno de diciembre próximo pasado. Barcelona 17 de enero de 1855.=Por disposicion del señor juez encargado del distrito de San Beltran, Manuel Catalán, escribano. 1

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente, con auto del dia de hoy, proferido en méritos del espediente que sobre elevarse á testamento sacramental la última voluntad de D.ª Ignacia Burch, viuda de Pablo Borrell y Solá, se instruye en el referido juzgado á instancia de D. Antonio Borrell; Se hace saber á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á la herencia de aquella, asistan si querrán el dia veinte y tres de los corrientes y hora de la una de su tarde, á la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de la presente ciudad, á ver jurar los testigos ministraderos por el citado Borrell, cuyo acto no ha podido verificarse en este dia, segun préviamente se hallaba anunciado en el *Boletin oficial* de la provincia y *Diario de avisos* de esta ciudad y en sus números correspondientes á los dias diez y cinco del corriente mes. Dado en Barcelona á 15 de enero de 1854.=Francisco Maspons y Grau, escribano. 3

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Gerónimo Torres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, encargado del de San Beltran de esta ciudad de Barcelona, con providencia dictada en la causa criminal que se instruye por la escribanía de mi cargo, acerca del hallazgo del cadáver de un hombre enteramente desnudo, verificado en la montaña de Monjuich y cerca de la Font Trobada; Se previene á las personas que puedan dar alguna noticia acerca de la identidad de dicho cadáver y causas de la muerte, que dentro tercero dia se presenten en dicho juzgado, sito en la Rambla de San José, n.º cuatro. Barcelona once de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Juan Fochs y Domenech, escribano. 3

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona.—Doña Concepcion Fernandez, vecina de esta capital, se presentará en este Gobierno para enterarla de un asunto que le interesa. Barcelona 19 de enero de 1855.=El general, gobernador, Zapatero.

—Sociedad artístico-científica.—Se avisa á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el próximo domingo á las nueve y media de su mañana. Se leerán dos discursos de entrada, y se terminará la discusion del reglamento interior. Barcelona 19 de enero de 1855.=P. A. de la J. D. El socio secretario, Miguel Rispa.

—Sociedad minera Citeréa.—Se avisa á los señores socios para la junta general ordinaria que celebrará dicha Sociedad el dia 31 del corriente, en el salon del gremio de zapateros, á las siete de la noche. Barcelona 18 de enero de 1855.=Alejandro de Bacardí.

—La Comision encargada de reunir á todos los señores accionistas de la Sociedad Barcelonesa de bronces y otros metales para la acordada junta preparatoria, tiene el gusto de prevenir á sus consocios que tendrá efecto el lúnes próximo, á las seis y media de la noche, en el despacho de la Sociedad, calle del Olmo; suplicando la puntual asistencia por el interés que en ella tiene la Sociedad. Barcelona 18 de enero de 1855.=La Comision.

—Ateneo de Bellas Artes.—La Sociedad celebrará sesion estraordinaria el dia 21 de los corrientes á las diez de su mañana, en la calle Arcos de Junqueras, núm. 5, piso principal, con motivo de la nueva eleccion de la Junta directiva. Lo que se hace saber á los señores socios para su puntual asistencia. Barcelona 19 de enero de 1855. = P. A. de la J. D., el secretario, Andres Bosch.

Parte religiosa.

S. Fechiu, abad.

Bollando ha publicado un antiguo himno de este Santo, el cual es honrado con singular devocion en Foura, poblacion del Meath occidental ó Westh-Meath, donde gobernó con gran santidad un monasterio, y partió de este mundo dichosamente para el Señor en el año de 664, habiendo muerto en una peste muy grande que quitó la vida cuatro á Reyes de Irlanda á quienes apenas sobrevivió la tercera parte de los habitantes de aquel reino.

Hoy se reza de San Fabian Papa, y de San Sebastian, mártires; rito doble, y color encarnado.

Mañana domingo, á las diez en la iglesia de Montesion á espensas de algunos hijos de Sitjes, habitantes en esta ciudad (que por razon del cólera-morbo no pudieron honrar á su Patrona la

Santísima Vírgen bajo el título del Viñet, en su dia principal, con los cultos religiosos que les habia su devocion inspirado), se celebrará en honor de la misma, y en accion de gracias por haber salido tan bien librados ellos y sus paisanos por su piadosa proteccion de los rigores de la indicada enfermedad, una misa solemne cantada por las religiosas, al órgano, con sermon que dirá el elocuente orador el pbro. D. José Sayol, y concluido el oficio, se cantarán los gozos al órgano.

Continúa el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de Sta. Maria del Mar, y predicará hoy el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro. Mañana último dia del octavario, á las siete y media habrá comunion general con plática preparatoria; á las nueve y media se descubrirá el Santísimo Sacramento, permaneciendo espuesto hasta el anochecer, y á las diez se empezará el oficio. Por la tarde á las cinco y media empezarán los mismos ejercicios de los otros dias y el sermon que hará el Dr. D. José Roca, Pbro., y se hará la procesion por dentro la iglesia, finalizando con la bendicion de Su Divina Majestad.

Continúa el solemne novenario con que en la parroquial iglesia de Santa María del Pino se obsequia á Nuestra Señora bajo el título de las Mercedes; siendo el orador en este dia el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro.

En la iglesia parroquial de Santa Ana la V. O. T. de Ntra. Sra. del Cármen tendrá mañana á las ocho su Comunion general y por la tarde principiarán á las cuatro y cuarto los acostumbrados ejercicios de tercer domingo con sermon que dirá el Rdo. primer comisario.

Mañana, en el antiguo templo de S. Miguel Arcangel los devotos del Dulcísimo Nombre de Jesus tendrán la hora de desagravios con esposicion de Su Divina Majestad á las once y media y misa rezada á las doce. Por la tarde á las cinco y media la Cofradía del Purísimo Corazon de María, continuará la novena á la Santísima Vírgen, siendo el orador el Rdo. P. José María Rodriguez, Pbro.

En la parroquial iglesia de Ntra. Sra. de Belen, la Archicofradía del glorioso protector de la juventud. S. Luis Gonzaga celebrará mañana la acostumbrada funcion de tercer domingo de mes y por la mañana á las ocho menos cuarto, habrá misa de Comunion. Por la tarde á las cinco sus piadosos ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará el Rdo. P. D. Bartolomé Sellarés, dando fin con la reserva del Santísimo Sacramento.

En la parroquial de San Agustin se celebrará mañana el aniversario de la fundacion de la Minerva en dicha iglesia con los cultos siguientes: A las diez se cantará un solemne oficio con sermon que dirá el Rdo. D. Francisco Bujons Pbro., y quedará espuesto su Divina Magestad, hasta concluidos los ejercicios de la tarde. Estos empezarán á las cuatro, seguirá el trisagio, luego el sermon que dirá el Rdo. P. Juan Ranom, de las Escuelas Pias, y se dará fin con las alabanzas y procesion. El miércoles inmediato, á las diez, se celebrará un aniversario en sufragio de las almas de los difuntos que han pertenecido á esta Cofradía.

Mañana á las siete y tres cuartos, en la iglesia de Santa Clara, las hijas de la Inmaculada Concepcion de María tendrán Comunion general con plática preparatoria. Por la tarde, á las cinco, se empezarán los acostumbrados ejercicios con sermon que dirá el Rdo. P. Facundo Artigas, sacerdote de las Escuelas Pias, y se concluirá con los gozos de la Inmaculada Concepcion de María.

Parte económica.

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA

que elaborada en esta capital por el señor DELAIGUA, ex-farmacéutico de la Farmacia Central de los hospitales civiles de Paris, fué adquiriendo desde el año 1832 tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades venereas, herpéticas, reumáticas, escorbúticas, escrofulosas, sarnosas y demas que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de S.' Miguel, n.° 7.—Para el uso de tan inapreciable medicamento atiéndase á la instruccion, firmada y rubricada, que acompaña á cada botella. El sello del referido establecimiento, impreso en lacre verde sobre el tapon de las mismas, es otro de los distintivos que garantizan su legitimidad. Precio: 12 rs. la botella. 13

Gran surtido de zapatos de goma para caballero á 36 rs. par, y para señora á 28 rs. id.

Variedad de toda clase de paraguas de seda con telas del país: los hay con tela de algodon al precio de 18, 19 y 20 rs. uno. En la quincallería de Bach, calle del Duque de la Victoria, núm. 37. 2

ESCUELA PREPARATORIA

para carreras especiales, dirigida por D. Fernando Rodriguez de Alcántara, profesor aprobado por S. M. y agrimensor, etc.

Calle Nueva de San Francisco, n.° 21, cuarto 3.°

El dia 22 del corriente se principiará en esta escuela un curso de segundo año de Matemáticas elementales, observándose puntualmente el programa que se sigue en el Instituto de esta Universidad.

Tambien hay establecido un curso de primer año de dicha asignatura en el cual, por principiarse el estudio del *Álgebra*, podrán admitirse algunos discípulos mas, con tal que reunan los conocimientos de Aritmética necesarios. 13

MEDICO CIRUJANO OCULISTA.

Sigue en la curacion de las enfermedades de los ojos por su método especial, con el que cura en breve tiempo la amaurosis incompleta (gota serena), las cataratas recientes sin operacion, las nerviosas y todas las ocasionadas por las mismas, por el método de inhalacion, esto es: sin administrar á los enfermos sustancias sólidas ni líquidas, y sí puramente flúidas; obrando de un modo admirable y sorprendente en muchísimas otras afecciones, á mas de las de procedencia nerviosa, humorales y congestiones crónicas; como lo acredita la multitud de curaciones obtenidas por dicho método, que diariamente está dando felices y prontos resultados. En la calle de San Pablo, núm. 24, piso 1.°, todos los dias de nueve á once de la mañana.—Joaquin Font y Mosella. 14

CAPSULAS MOTHES.

Acabamos de recibir una gran partida de cápsulas gelatinosas de bálsamo de copaiba, puro, diáfano, sin olor ni sabor, para la pronta y radical curacion de las enfermedades especiales.

Estas cápsulas han merecido la aprobacion de la Academia nacional de Paris confiriendo una medalla de honor al inventor de ellas: la popularidad de que gozan nos dispensa por otra parte de entretenernos en esplicar su preciosa virtud, reconocida ya por todos los médicos del mundo.--A 10 rs. caja.--Botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, antes de Fernando VII, núm. 7. 0

LIBROS.

LA BIBLIA DE LAS FAMILIAS CATOLICAS, DISpuesta para uso de los simples fieles, con vista de las versiones de Carrieres, Sacy, Martini, y los Ilmos. Sció y Torres Amat; por D. Juan Villasenor y Acuña, director de la Biblioteca religiosa. Formará dos tomos en cuarto de mas de 480 páginas cada uno, que se repartirán por entregas de 32 páginas con dos láminas primorosamente grabadas, al precio de 4 rs. cada una, los que se pagarán al acto de recibir la entrega. La suscricion se halla abierta en la librería de Piferrer, plaza del Angel, y en la misma se halla de venta la obra de Curso de Botánica, por Colmeiro, 1 tomo, á la rústica 30 rs.

OBRA CIENTIFICA DE VIAJES, ESCRITA por D. Joaquin Sala y Ramon. Contiene la descripcion de las principales capitales de Europa, con interesantes relaciones de los preciosos monumentos que existen en Roma antigua y moderna. Dos tomos en 8.° mayor: Véndese á 32 reales en pasta, en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad, y en la Rambla en el escritorio de la posada del Oriente. 12

DESQUISICION TEOLOGICA SOBRE SI EL MISterio de la Concepcion Inmaculada de la Bienaventurada Vírgen María puede definirse por medio de un decreto dogmático. Obra escrita por el célebre teólogo P. Perrone, de la Compañía de Jesus, catedrático de la propia facultad en el Colegio Romano, y dedicada á Su Santidad Pio IX, traducida del original latino por D. N. de E. y D. J. R. y C., revisada por el Rdo. Dr. D. José Palau, catedrático de Sagrada Escritura, en el Colegio Tridentino de esta ciudad, en el año 1849.

Creemos que jamás se ofrecerá mejor oportunidad para la lectura de esta preciosa obrita, como en el presente, cuando el mundo católico rebozando de júbilo aplaude y celebra como dogma de fé el misterio mas glorioso para María, que hasta ahora habia celebrado como piadosa creencia, pues en ese libro uno de los teólogos mas notables y sabios mas consumados de la época disiente con profunda y científica condicion los fundamentos de una declaracion que han preparado un dia de gloria para María y de consuelo para la Iglesia universal. Véndese en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

AVISOS.

SUBASTA DE UNA FABRICA DE TEJI-

dos.—El domingo próximo 21 del corriente por a mañana se verificará en el pueblo de Taradell, de la que fué de D. Matías Nolla. 11

UN SUGETO PRÁCTICO EN LA FABRIcacion de tegidos, desearia colocarse en una fábrica ó bien almacen, tanto en esta capital como fuera de ella; advirtiendo que colocaria algun capital á los pactos que tratasen. Informarán en la calle mas baja de San Pedro, número 2, tienda. 13

AVISO A LOS ZAPATEROS.

Los maestros zapateros que deseen contratarse con el regimiento infantería de Isabel II, número 32, para la construccion de calzado, se presentarán el cuartel de San Pablo, el sábado 20, á las doce del dia, con muestras y condiciones de su contrata. 12

CORBETA INTEGRIDAD, PARA LA HAbana. Se suplica á los señores que tengan ajustado pasaje en dicho buque, se sirvan presentar sus pasaportes antes del 25 del corriente mes, en el despacho de los señores Biada hermanos, calle de la Merced, número 18, entresuelo. 12

Fábrica de gaseosas.

D. Andrés Ansaldi, notifica al público que ha vuelto á encargarse, junto con su hijo, de la direccion de su establecimiento de aguas gaseosas y licores, sito en la Rambla de Santa Mónica, n.° 23.

Al propio tiempo previene que habiendo notado varios abusos en el tráfico de sus botellas, ha resuelto que en adelante todas tengan á mas de la letra A el apellido Ansaldi al rededor de esta, y el peso de once á doce onzas cada una, y no se recibirán las que tengan menos peso que el indicado.

El fabricante que usare dicha marca sin su autorizacion, será perseguido segun la ley. 5

COSTURERAS.

Se necesitan en la calle de la Platería, n. 57, enfrente de la calle de Basea, de las que estén diestras en coser ropa blanca. 4

ROB legítimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, hérpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchí; Gerona, Dr. Carreras; Lérida, Dr. Abadal.—El agente general del Dr. St. Gervais de París, Magin Ribalta 6=

Pasta y jarabe de liquen de Islandia.

DE Mr. PAULIN TESTORY,

Para la curacion radical de la tós, ronquera inflamaciones de garganta, etc. etc. Depósito único en España, en casa D. R. Cuyás, calle de Llaudér, núm. 4, Barcelona. 14

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE CAsas.—Acaban de llegar de Italia 10000 lozetas de mármol blancas y azules, de primera calidad, de la dimension de doce pulgadas. Dirigirse en la calle del Duque de la Victoria, casa Juncadella, piso segundo. 3

EN LA CALLE DE AROLAS, NUMERO 5, piso segundo, informarán de quien necesita una jóven que sepa coser guantes con máquina. 0

CASAS DE HUESPEDES.

HAY UNA SEÑORA QUE VIVE CERCA de la Rambla que desea encontrar dos ó tres señores á pupilage. Darán razon en la calle de la Puertaferrisa, en el molino de chocolate. 14

EN LA RAMBLA DE LA BOQUERIA, NUmero 14, piso 2.°, hay dos habitaciones para dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella, á precio módico. 14

VENTAS.

EN EL MERCADO DE LA BOQUERIA SE continúa vendiendo la carne de buey, de superior calidad al precio de once cuartos la tercia, las dos mesas puestas por el Excmo. Ayuntamiento, que se distinguen con el rótulo de las armas de la ciudad: dichas mesas están situadas al entrar en la pescadería. 14

SE VENDE UNA BARBERIA EN BUEN parage de esta ciudad. Darán razon en la calle de la Union, n.° 4, memorialista. 6

EN EL TERMINO DEL PUCHET HAY UNA TORre para vender, con primer piso, aislada y al pié de la montaña, con toda comodidad. Darán razon en la bajada de los Leones, tienda núm. 7.

LEGITIMO PERRO PERDIGUERO.—Se vende en la calle de Serra, núm. 10, piso tercero.

LINFA VACUNA VERDADERA, DERIvada del genuino Cowpox, remitido por la sociedad jeneriana de Lóndres, propagada por el doctor Foix, calle de Petritxol, n.° 12, piso segundo. 6

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS, EL DIA 25 de los corrientes, á las tres de la tarde, en el anden del puerto y sitio acostumbrado, se venderá en pública subasta al mayor postor, el laud Dolores (a) Brillante, con todos los enseres del mismo. Dicho laud se halla actualmente en la playa del Vendrell. El inventario se halla en poder del subastador público D. Juan Santasusagna, encargado de la venta. En el Vendrell dirigirse á D. Francisco Romeu. 13

LONGANIZAS RECIEN LLEGADAS DE Vich.=En la confitería de la calle Ancha, número 3, frente la casa del Conde de Santa Coloma, se acaban de recibir una gran remesa de longanizas muy superiores que se venderán por mayor y menor, aseguradas y á precio muy ventajoso. 11

HAY UNA CASA PARA VENDER EN LA villa de Gracia, calle Ancha, número 49, cerca del convento de la Providencia. Informará su dueño en la misma casa. 0

SE VENDE UNA CASA EN EL MEJOR PAraje de Hostafranchs. Informarán en la calle de Aviñó, núm. 26, piso primero; solamente se

tratará con el comprador, y se le harán pactos muy ventajosos. 0

SE HALLA PARA VENDER UNA CASA en la calle de Jaume Giralt, de esta ciudad, señalada de n.° 37, cuyo valor deducidas cargas, es de siete mil libras. Darán razon en el primer piso de la casa n.° 5, de la calle del Arco del Teatro, antes Trentaclas. 5

SE VENDE UNA BOTICA MUY ACREDITADA en esta ciudad; el farmacéutico que quiera comprarla y saber el negocio que hace, podrá ponerse en el despacho de la misma el tiempo que necesite y luego se tratará del ajuste. El señor Dalmau, óptico, en la Rambla frente al Liceo, informará. 0

HAY UNA REVENDERIA PARA VENDER en paraje muy concurrido, y á media hora de esta ciudad. Dará razon del contenido, José Vilardell, calle mediana de San Pedro, número 27. 4

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Sigue espendiéndose de clase superior, en la calle de la Barra de Ferro, n.° 8, almacen de fierros. Por mayor, á 14 pesetas quintal. 3

CUADROS AL OLEO ANTIGUOS.—EN LA calle de la Tapinería, núm. 19, tienda de platero, darán razon de una porcion para vender; alguno de ellos de distinguido mérito, procedentes todos de una preciosa galería. 7

AGUA ANTI-HERPETICA.

Remedio que deja en zaga á cuantas pomadas y ungüentos se han usado hasta el dia para la curacion pronta, económica y radical de los hérpes (brians) por crónicos que sean, acompañada de las píldoras anti-herpéticas. Una botella 8 rs., y una caja de píldoras, 8 id. Depósito único en esta ciudad, botica de Zabalza, plaza de la Cocurulla. En Zaragoza, botica de Burgaleta, calle de S. Gil. 0

BALSAMO DE ORRIAN.

Para la curacion radical de los tumores cancerosos, escrófulas, úlceras inveteradas de las piernas, y en una palabra para toda clase de llagas, ya estén sostenidas por una acumulacion de humores, ó ya por otra causa cualquiera. Depósito único en esta ciudad, botica de Zabalza, plaza de la Cocurulla. Zaragoza, botica de Burgaleta, calle de San Gil. Un bote 8 rs. vn. 7

POR DISPOSICION DE LOS HEREDEROS DE confianza de D. Cayetano Grau y Puig (Q. E. P. D.), se venderán á pública subasta el dia 3 del próximo febrero, á las tres y media de la tarde, en el lugar de costumbre por el subastador D. Juan Santasusagna, un diez y seis de la polacra Antonia (a) Adolfo y cinco sesenta y cuatres de la polacra Jóven Modesto. 7

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 61, está para alquilar una espaciosa tienda con buenas luces, habitacion y jardin. Darán razon en el segundo piso de la misma casa; á mas el dueño de la misma estará en la espresada tienda, todos los dias no festivos, de once á una por la mañana, y de tres y media á las cinco por la tarde. 14

EL HOJALATERO DE LA CALLE DE CIrés, n.° 11, informará de un almacen muy capaz, con luces suficientes para cualquier artista, almacen de granos, harinas, etc. 6

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD, hay para alquilar unos lavaderos grandes con una bomba para sacar agua, buenos para una una fábrica de tintorero, ó para varios oficios de la misma clase. Darán razon en la calle de la Cometa, n.° 4, piso 1.°, n.° 1. 8

EN LA RAMBLA DE SANTA MADRONA, n.° 12, piso 3.°, hay una señora que desea alquilar una sala decentemente amueblada á uno ó dos caballeros de carácter. 6

EN UN PARAGE CENTRICO DE ESTA ciudad, hay un primer piso con buenas luces para alquilar. Dará razon el estanquero de la Riera del Pino. 6

PERDIDAS.

PASANDO AYER POR DIFERENTES CAlles de esta ciudad, se perdió un pequeño reloj, saboneta, de oro, esmaltado. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, tenga la bondad de llevarlo á la relojería del señor Bergnes, calle de Escudillers blanchs, frente la calle de Gignás, que á mas de las señas se le dará una buena gratificacion. 6

HALLAZGOS.

A LA PERSONA QUE LE FALTE UN CARreton de mano, el cual no tiene número, que se presente á D. José Montero, jefe de vigilancia, que dando las señas de él se le entregará. 12

SIRVIENTES.

MEDIANTE BUENOS INFORMES SE TOmará una ama que tenga la leche de tres ó cuatro meses, para criar en la casa de los padres de la criatura que residen en un pueblo importante de esta provincia, pero que se trasladarán pronto á esta capital. Informarán en la calle Arco del Teatro, antes de Trentaclaus, número 21, piso principal. 12

ERRATA.

En el *Diario* del 17 de enero corriente, página 480, en el edicto del Tribunal de Comercio, línea 5.ª, en donde dice D. Francisco Pi, debe decir D. Juan Pi, y en la 6.ª en donde dice don José Robert, debe decir D. José Mestre y Robert. 12

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 19 dias del mes de enero del año 1855.

	60 dias vista.		8 dias vista.		
	DINERO	PAPEL	DINERO	PAPEL	OBSERVACIONES.
Lóndres.....	Sin cambio fijo.				Por un p. fuerte

Paris				5 fs. 27 cs.		
Marsella				5 fs. 27 cs.		
	8 dias vista			x dias vista		
	Dinero	Papel		Dinero	Papel	
Madrid	1|2	0|0 daño	Alicante	1|4		0|0 beneficio
Cadiz	1|4	0|0 id	Valencia	par		
Sevilla	1|8	0|0 id	Zaragoza	7|8		0|0 daño
Malaga	1|4		Coruña			0|0 id
Granada	3|4	0|0 id	Valladolid	1|2		0|0 id
Bilbao		0|0 id	Tarragona			0|0 id
Santander	7|8	0|0 id	Reus			0|0 id
Murcia			Palma			

EFECTOS PUBLICOS

Titulos al portador del 3 p. c. . . de 32 5\|16 á 32 7\|16 p. c valor sobre el nominal
Billetes de calderilla . . de 95 1\|2 á 96 id id

ACCIONES

	Capital.	Desembolsado						Observaciones
Ibérica	2,000 rs.	6 p c	de	12	1|8 á	12	3|16	p. c. v. s. el n.
Id. del Centro, sec. de Martorell	2,000 rs.	50 p. c	de		á	49		id. id
España Industrial	2,000 rs.	Todo.	de	99	a	98	3|4	id id

SANTANDER 7 DE ENERO.—Harinas de primera.—Los precios actuales no solo tienden á sostenerse, sino tambien á tomar algun favor, mientras el estado de la carretera de Alar continúe tan fatal como hoy se encuentra, por causa de sus baches y lodazales trabados por los hielos. Hasta ahora este mismo curso ha seguido el artículo de las harinas, que seguirá su marcha, si una repentina entrada de las cuantiosas existencias que hay en Alar no cambia el aspecto de la plaza.

En cuanto á los pedidos del estrangero las operaciones son limitadas, pero agregando á ellas las que se hacen para otros destinos, forman un movimiento en este tráfico bastante superior al que ofrecen las existencias de este mercado.

La sequía que de mucho tiempo á esta parte se esperimenta en Castilla infunde algunos temores para la siembra y hoy no se pueden abastecer de trigos algunas fábricas á no ser pagándolos á precio bastante mas alto que los acopiados hasta ahora.

Las operaciones verificadas en la semana que han llegado á nuestra noticia, son las siguientes:

San Lorenzo 4000 arrobas disponibles á 22 1\|4 rs.
Dos Leones 10.000 id. id., revendidas, 22 1\|2 rs
Ciella 12,000 id. id., revendidas, á 22 1\|2 rs.
Rioseco 16,000 id., para entregar en todo enero, á 21 3\|4.
La 40 15,000 id. id. al mismo precio.
San Roman 2,600 id., disponibles, á 22 1\|2 rs.
Bolmir 4,900 id. id., revendidas, á 22 1\|2.
Osorno 10.000 id. para entregar en todo enero á 21 3\|4.
Rioseco 12,000 id. id. á 22 rs.
Dos banderas 12,000 id. id. á 22 rs.
12.000 id., varias marcas, á precio que no hemos podido indagar.

SEGUNDAS.—En el trancurso de la semana anunciamos la venta de una partida de 4000 arrobas, marca Ciella, disponible, á 19 5\|8 rs., única que merece referirse, pues en lo demas las operaciones se han reducido á ventas para los panaderos. Esta clase ofrece firmeza en sus precios, y aunque las inferiores pueden obtenerse de 19 1\|4 á 19 1\|2, las superiores no se consiguen menos de 19 3\|4 á 19 7\|8, entendiéndose disponibles.

TERCERAS.—Siguen sin demanda; sus precios varian de 16 á 17 rs., segun clase.

TRIGOS.—En esta semana se han colocado dos partidas con 4000 fanegas de trigo blanquillo superior á 62 rs. las 90 libras. Se ofrecen varias partidas de lo rojo, puesto en Limpias, al precio de 56 á 58 rs. las 90 libras; pero los compradores para el estrangero ademas de preferir sobre todo la clase de blancos quieren mas bien tenerlos aqui ó en la Requejada, cosa que no deja de estrañar respecto de esta última ria.

Aguardiente de Cataluña.—Se han colocado durante la semana los arribos que hemos tenido de este espíritu, habiendo conseguido 97 ps. fts una partida de 30 pipas del de prueba de holanda y el de 93 ps. fts. otras 15 pipas de anisado. Otras dos partidas de ?

pipas del primero y 4 del segundo se han realizado tambien á precio reservado.

Aceite.—Las ventas que hemos podido indagar consisten en 66 pipas á 52 rs. arroba.

Vino.—Una partida de 44 pipas, parte ellas de Cataluña y otra parte de Valencia, se han vendido á 41 ps. fts. pipa.

Higos.—Se colocaron 200 seretes á 13 rs. uno.

Bacalao.—Este artículo, como manifestamos en una de nuestras últimas revistas, ha estado su venta paralizada á consecuencia de las circunstancias sanitarias y luego por la interceptacion de los caminos que impidieron las remesas á Castilla; pero hoy que el tiempo mejoró y que empiezan á transitar los carros, se observa alguna salida, habiendo bastantes pedidos para el interior, siendo sus precios los siguientes: Noruega 1.ª, 140 rs.; 2.ª, 134; truchuela 1.ª, 128; 2.ª, 124; truchuelon 1.ª, á 138 y 140, y 2.ª á 134 rs. qql. de 115 libras netas.

(*B. de C.*)

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 20 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo el Barcelonés, su capitan D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, número 14. 2

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor español de hélice Mahonés, su capitan D. Pedro Carreras, el martes 23 del corriente á las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, pórtico de Xifré, n.º 12, tienda. 2

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá el sábado 20 del actual el vapor francés Anatole, su capitan Vian; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha D. Teodoro Rainald, Rambla del Centro, núm. 21. 2

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el dia 24 del presente enero, á las nueve de la mañana el vapor español Mercurio; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 11

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Pelayo, su capitan D. Juan Botet, el 21 de enero á las diez de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols.

PARA EL HAVRE Y ROUEN.

Saldrá de este puerto en breves dias la goleta danesa Maria, capitan Poulsen, admitiendo un pico de carga. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 12, cuarto principal. 7

PARA CADIZ.

Saldrá el 22 del corriente el laud español San Jaime, su patron Melchor Tonda; admite cargo. Lo despachan los señores viuda de Olcina y Compañía, pórticos de Xifré, núm. 13. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto por todo el presente mes la goleta española Alsacia, admite carga á flete: se despacha en la agencia de Bohigas, call de Traspalacio, núm. 11, piso 1.º

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de febrero el bergantin Comercio, capitan D. Miguel; Carafi, admitiendo carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Ciot, hermanos, calle de Dulce, núm. 8.

PARA LA HABANA.

La muy velera fragata española Paquete Hortensia, que se espera por momentos y será despachada con toda prontitud por tener su cargamento listo, admite solamente pasajeros; los que además de disfrutar de las comodidades que brindan sus espaciosas cámaras con camarotes cerrados, recibirán de su capitan D. Francisco Argentó, el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 10. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á últimos del presente mes, el muy velero y acreditado bergantin Pedro Antonio, al mando de su capitan D. Pedro Orta, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, número 14, piso 1.º 11

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 5 d., laud Josefina, de 43 t., p. Vicente Viñes, con 500 carneros y 200 arrobas algarrobas á D. Buenaventura Pons, 80 cahices trigo y 30 sacos harina á la señora viuda Aviñó, 50 idem á D. Joaquin Martí y Codolar, y 24 de arroz á D. Juan Fontanillas.

De Vinaroz y Tarragona en 6 d., laud Dos de Mayo, de 30 t., p. Juan Bautista Farinós, con 2,800 arrobas algarrobas, 18 piezas madera, 1 pipa aguardiente y 1 barril de alquitran para Palamós.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 120 pipas vino trasbordo.

Arribada.

De Lulea y Elseneur en 104 d., bergantin Kong Thryn, de 261 t., c. A. Taarvig, con madera para Marsella.

VIENTOS.

A las doce de la noche. . . . E. fresquito.
Al amanecer. . . . . N. calmoso.
A las doce del dia. . . . . E. fresquito.

Vigia de Cádiz del 12 *de enero.*=Ocurrencias al mar: Queda á sotavento una gol. Pasó á Sanlúcar una gol. y al Estrecho otra y un berg.

Observaciones metereológicas.=Al Orto. E. fresquito, nublado.=A las 12. E. fresco, id.=Al Ocaso. E. id. nublado y alguna cerrazon al O.

Correo de Madrid del 16 de enero de 1855.

PARTE NO OFICIAL

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE ENERO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32,80 c.—Id. pequeños, á
Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 17,90 d.
Inscripciones de id á—Material del Tesoro preferente con interes á d. —Id. de preferente
sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c d Id
del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á 7,50 p. — Idem de segunda á 4,25.
Acciones de carreteras 3 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 de á 1000 rs. Cabrillas á
Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
1000 rs. á p.—Id. de á 2000 á d Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d —Id. 31 de
agosto de 1852 de á 2000 rs. á
Acciones del Banco de San Fernando 98 p.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d —Seguros generales,
de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p —Canalizacion
del Ebro de á 2000. p.
Cambios.—Lóndres á 90 d. 51,30 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 29 d. p. 1 p. f —Alicante 3/8
p. b —Almería par d d.—Badajoz 3/4 p. d.—Barcelona 1/4 p. b.—Bilbao par p. d.-Burgos par d.
Caceres 3/4 d.—Cádiz 1/4 d. b.-Córdoba 5/8 d.-Coruña par p. d.-Granada 1/4 d.-Jaen 5/8 d.
—Málaga 3/4 d. b —Murcia par d. d.—Oviedo par p. d.—Palencia 1/2 p. b —Santander 1/2 d.
—Santiago 1/4 d.—Sevilla 3/8 b —Valencia 3/8 b.—Valladolid 1/2 p. b.—Zaragoza 1/2 d

---

Segun habíamos anunciado, tuvo lugar anoche en la casa de la Mesta la reunion de diputados que se habia convocado á consecuencia de la celebrada algunos dias hace en el mismo local.

Como saben ya nuestros lectores, el objeto de estas conferencias, que asi las debemos llamar, no es otro que de dar unidad y cohesion á la conducta política de la mayoría de los señores diputados, y fortalecer la alianza salvadora, cuyo primer programa escrito, y cuya manifestacion pública tuvieron lugar en aquel mismo sitio en los dias que siguieron al alzamiento de julio, y que fueron de tantas esperanzas para la patria, hoy en gran manera amortiguadas sino desvanecidas.

Asistieron á la junta de anoche sesenta y siete señores diputados, entre los cuales recordamos á los señores Gonzalez (don Antonio), Infante, Dulce, Olea, marqués de Perales, vice-presidentes que son los cuatro de las Córtes, San Miguel, marqués del Duero, Rios Rosas, Gomez de la Serna, Pacheco, Iñigo, Ros de Olano, Altuna, Serrano y Dominguez, marqués de la Vega de Armijo, Puig, Udaeta, duque de Abrantes, general Messina, Zafra, Echagüe, Ovejero, Zorrilla, Yañez Rivadeneira, Fuentes, Pardo Osorio, Ribero y Cidraque, y otros muchos que nuestra memoria no recuerda. Otros treinta y ocho señores diputados, ausentes á la sazon de aquel sitio, como los señores Cortina, Roda, Rua Figueroa, Cánovas del Castillo y Monzon, se habian adherido á la idea simbolizada en esta reunion. No asistió á ella ninguno de los actuales ministros por hallarse anoche en consejo.

Segun nuestro apreciable cólega el *Voto Nacional*, el pensamiento dominante fué la union liberal, que todos los oradores defendieron como el único medio capaz de producir fecundos resultados, si bien alguno se mostró, no por sí, sino por no herir ciertas susceptibilidades, mas afecto á la cosa que al nombre. Hablaron los señores Serrano, Olea, Vega Armijo, Infante, La Serna, Coello, Rios Rosas, Ros de Olano, Gonzalez (D. Antonio), Pacheco y otros. El último dijo que en España no habia posibles mas que tres partidos; uno que queria la monarquía con una sombra de parlamento, otro que queria una asamblea con una sombra de monarquía, y el tercero que queria la verdadera monarquía constitucional. Escusamos añadir que su señoría optaba por este, que en su concepto no debia llevar otro nombre que el de union liberal. Tratando tambien de ella en los tres discursos que pronunció el señor Rios Rosas, manifestó que el partido moderado estaba disuelto desde 1840 y el progresista desde 1843.

A las noticias del *Voto* añadiremos que en el mismo sentido se espresaron los señores general Serrano, Gonzalez y Gomez de la Serna, reinando en la reunion un espíritu admirable.

Acordóse al fin en ella, y por unanimidad, que se celebrarian reuniones periódicas para ponerse de acuerdo sobre todas las grandes cuestiones que hayan de debatirse en el Parlamento, que estas juntas, donde reinará la mas ámplia libertad de discusion y toda la independencia propia de hombres que se respetan, serán presididas por el Presidente de las Córtes cuando favorezca la reunion con su asistencia, ó en su defecto por los presidentes de

la Asamblea, y que mañana tendrá lugar en el mismo sitio y á la propia hora otra junta á la cual, conocido ya su objeto y tendencias, esperamos asistirá doble número de representantes del pais.

¡Ojalá que de estas conferencias salga formada una mayoría parlamentaria, liberal, tolerante, gubernamental en la verdadera acepcion de esta palabra, cuyas eminencias de tribuna luchen todos los dias en las Córtes para que el gobierno sea gobierno, para que la revolucion no sea la anarquía, para que el ministerio actual tenga la fuerza necesaria, ó para que, como muchos lo desean, se modifique de un modo mas parlamentario que hasta el dia, y que diese al pais la esperanza en vez de desaliento y de la mas legítima desconfianza!

—Preocupados en su cualidad de españoles y de liberales los jefes de Milicia Nacional de Madrid, á la vista de los peligros que el desórden, la anarquía, la miseria, la reaccion, la mútua desconfianza pueden traer para la patria, decidieron hace dos dias tener una reunion privada para tratar de las cosas públicas y espresar al gobierno los sentimientes que creen son los de la inmensa mayoría del pueblo de Madrid hoy alistada en las filas de la Milicia. Anoche, en efecto, tuvo lugar esta junta bajo la presidencia del alcalde primero D. Valentin Ferraz, deliberándose en ella detenidamente acerca de la situacion material y económica, así de las clases mas necesitadas, como del comercio de Madrid.

La resolucion adoptada en esta reunion fué, segun parece, acercarse por medio de una comision al gobierno, para recomendarle que adoptase una marcha enérgica y decidida, tomando la iniciativa en todas las grandes cuestiones, é imprimiendo por este medio una saludable direccion á los desordenados trabajos de las Córtes, que con razon están divorciando el espíritu público de la representacion legal del pais. Nombróse en efecto la comision, que se compone de los señores D. Valentin Ferraz, alcalde; Portilla, Trabadillo, Cárdenas y Camacho, comandantes.

En toda la discusion que precedió á este acuerdo reinó el mas loable espíritu y el mas desinteresado patriotismo, siendo su principal mira la de prevenir los disgustos que por consecuencia de las circunstancias difíciles que atravesamos pudieran surgir en las filas á cuyo frente se hallan. Hoy habrá visto la comision al presidente del Consejo, quien ya ayer se habia anticipado á estos deseos, tomando una actitud resuelta y digna en las Córtes.

Con motivo de esta junta, los que lo ven todo bajo el prisma estrecho de sus intereses, los que así en el partido reaccionario como en el ultra-progresista luchan, como contra una cruel pesadilla, contra toda alianza que consolide aquí el alzamiento de julio, supusieron anoche que la reunion habia tenido por objeto, primero, producir un cambio inmediato de ministerio, segundo, romper la union liberal y cometer una falta tan grave como la que en diverso sentido se cometió en 1843, cosa que hoy, despues del año 1848 y del DOS DE DICIEMBRE, seria aun cosa mas imperdonable.

Una y otra version son completamente falsas, y basta para ello reflexionar tan solo que los Sres. Sagasti, Valdés, Aguirre, Perales, Iranzo, Trabadillo y Murrieta, que todos tienen relaciones con el gabinete ó con los hombres que simbolizan la union, asistian á una junta que presidia el digno general Ferraz. Y hé aquí indudablemente el escollo único de estas reuniones con un carácter oficial, cuyo objeto, siendo tan loable, da lugar á semejantes comentarios, y á que, como dice con gran sensatez el *Diario Español*, se establezca un precedente que mañana podrá alegarse con objetos menos dignos de aplauso.

—Ayer se ha reunido por dos veces el Consejo de ministros para tratar de las cuestiones del dia, que segun tenemos entendido preocupan bastante á los individuos del gabinete y á los hombres políticos de todos los partidos. Entre estas cuestiones las principales son la del carlismo y la de Hacienda. Parece se han cogido los hilos de una conspiracion carlista que debia estallar en Navarra, que en la frontera se han agolpado masas considerables de emigrados, que en Madrid se está trabajando activamente á la clase de reemplazo, y que al fin ha prevalecido en el campo carlista la opinion de no esperar mas tiempo para dar el grito de guerra. El gobierno manda un nuevo regimiento de caballería á la ribera de Navarra.

La *España*, hablando de esto, dice haber oido que en algunos de los puntos mas castigados por la guerra civil se nota bastante agitacion y movimiento, y aun ayer se dijo que habia llegado de Pamplona un correo estraordinario con pliegos para el gobierno, en que las autoridades dan cuenta del descubrimiento de una conspiracion dirigida desde Francia, cuyo objeto era facilitar la ocupacion de la ciudadela. Tal vez no sea esta noticia mas que la repeticion de la que corrió hace bastantes dias con muchos pormenores, siendo el principal que habia disponibles 50,000 duros, para conseguir la entrega de aquella fortaleza.

Cabrera, que durante un mes habia permanecido en Paris, estaba últimamente en Lóndres, preparándose para volver á la capital de Francia donde se encontraba Elío con la mayor parte de las personas notables afectas al conde de Montemolin. Cartas dignas de fé aseguran, segun se nos ha dicho, que la reunion de estas personas tenia por objeto resolver acerca de la conducta que el partido carlista deberia seguir en las presentes circunstancias. Cuéntase que habia divergencia en los pareceres, opinando unos por lanzarse á la lucha antes de que se realice la quinta, siendo otros de dictámen que convendria aguardar á que se desarrollasen las principales consecuencias de los principios dominantes.

—Ayer, y anoche hasta las altas horas, han seguido circulando los rumores de crísis ministerial. Lo mas cierto acerca de esto son las siguientes líneas que se leen hoy en el *Diario Español*:

«A última hora circulaba anoche el rumor de que la modificacion ministerial se habia verificado, saliendo el señor Santa Cruz (D. Francisco) y el señor Sevillano, que eran reemplazados, el primero, segun unos, por el señor Olózaga (D. José), y, segun otros por el señor Ferraz, y el segundo por el señor Madoz. Escusamos decir que nos parece prematura, cuando menos, la version. Lo que parece muy probable hasta ahora es la salida del señor Santa Cruz, á la cual se aseguraba anoche que no era estraña la reunion de los jefes de la Milicia.»

—El *Occidente* da por segura la salida del señor Sevillano, y su reemplazo por el señor Matheu. Las *Novedades* en un artículo dictado por el patriotismo y la sensatez, pide que el ministerio se reorganice sobre la base Espartero-O'Donnell y dice estas palabras: «Que no olvide el partido conservador que ha levantado la bandera de union con el partido progresista, que no olvide la suerte funesta que le espera el dia que de él se divorcie; que el partido progresista á su vez fije la vista en su pasado y que no justifiquen sus hombres la acusacion de que no saben gobernar que le dirigen sus enemigos.»

El *Clamor*, con una intencion inocente, dice que el Consejo de ministros esta dividido sobre la cuestion del Senado, queriéndolo vitalicio los señores O'Donnell, Luzuriaga, Santa Cruz (D. Francisco), Sevillano y Luxán, y electivo el duque de la Victoria y los ministros de Gracia y Justicia y Marina, de lo cual deduce que esta diferencia de opiniones en cuestion de tanta importancia, dará márgen á una crísis ministerial. Nosotros dudamos mucho de la noticia que dá nuestro colega, y rechazamos desde luego la consecuencia que quiere deducir. Tenemos motivos para pensar, que el duque de la Victoria no es contrario al Senado vitalicio, y lo indica la actitud de sus mas antiguos amigos políticos, como Infante, Gonzalez, Sancho, Heros y Gomez de la Serna, y despues no vemos cómo habiendo renunciado el ministerio á toda iniciativa en esta cuestion, pueda ser esta una cuestion de gabinete despues del discurso-programa del señor Luzuriaga.

Si el gabinete habia de reconstruirse sobre la base de Espartero, con las que solo admiten el Senado electivo, no vemos en el Congreso mas personas de alguna importancia política que puedan ser ministros sino los señores Olózaga, Madoz y Corradi. Creemos, sí, que el gabinete se modificará, y pronto; pero no por la cuestion del Senado, y menos sobre una base contraria á la idea que simbolizan el duque de la Victoria y el conde de Lucena.

—El Capitan general de Granada ha entrado en Málaga al frente de 2.600 hombres, de ellos 400 caballos y 8 piezas de artillería.

—No es cierto haya llegado á Madrid comision alguna política de Zaragoza. La que ha llegado es una de Barcelona, llamada por el gobierno, y compuesta del comisario régio del Banco señor Larrain, el director del mismo señor Girona, y el vocal de la Junta de gobierno señor Badia, para tratar cuestiones económicas de grande importancia.

—La *Union* del sábado publica los siguientes pormenores acerca de los sucesos ocurridos en Granada:

«No carecen de fundamento los rumores que han circulado estos dias sobre desórdenes en Granada, solo que no han tenido la importancia que los noticieros les han querido dar. Lo que ha habido de cierto es que algunos grupos del pueblo se arrojaron á quemar las casillas de los empleados de puertas, y los muebles y utensilios de las oficinas. Noticioso el Gobernador de estos atentados, se dirigió al punto donde tenian lugar con un piquete de Milicia Nacional, y haciendo huir á algunos, cogió á otros y los mandó llevar presos á la cárcel. Al siguiente dia, y con ánimo de procurar un conflicto, varios nacionales se pusieron por las calles á vender tabaco y sal; pero el Gobernador, con una energía que no hay palabras con qué elogiar, salió tambien á la calle llevando alguna fuerza ciudadana, y á los pocos momentos los revoltosos estaban en la cárcel pública y á disposicion de los tribunales.»

(*Epoca.*)

En el *Occidente* leemos estas líneas :

«Se nos ha dicho que en la mañana de anteayer se sublevaron, no sabemos con que pretesto, algunos cursantes de la escuela especial de Veterinaria, y que prorumpieron en aclamaciones políticas no muy conformes con el órden público. Algunos agentes de la autoridad que se terciaron en el asunto, fueron desoidos y mal tratados por los revoltosos; y el motin hubiera tomado mayores proporciones á no presentarse la Milicia nacional, que consiguió acallar el tumulto arrestando á sus principales autores. Procuraremos para mañana adquirir mas datos de este suceso.»

El *Orden*, periódico que se publica en Méjico, dice lo siguiente, bajo el epígrafe de cumpleaños de S. M. Católica :

«En celebridad del cumpleaños de S. M. D.ª Isabel II, Reina de España, su ministro cerca de nuestro gobierno enarboló su pabellon el último domingo, y dió un suntuoso convite. Los demás ministros estrangeros tuvieron la cortesía de enarbolar tambien sus pabellones, y el mejicana flameó en el palacio nacional todo el dia. En la noche, el edificio de la legacion española estuvo iluminado con esquisito gusto. En la parte superior de la fachada, y sobresaliendo entre todo, se veia la inicial del nombre de Isabel, de colosal tamaño, y formado de luces con los dos colores del pabellon español. Mucha animacion y regocijo reinó en el convite, y no menos entre la multitud, que, sin saber á que era debida, contemplaba con admiracion la elegante iluminacion de la fachada.» (*España.*)

Necrología.—Se ha realizado lo que recelaba nuestro corresponsal de Sevilla en la carta que publicamos el viernes. El Sacro Colegio ha perdido uno de sus individuos, la diócesis hispalense su arzobispo y la España uno de sus mas sábios é ilustres prelados. Los periódicos de Sevilla del 12 que recibimos hoy, nos anuncian que el dia anterior á las diez y media de la mañana habia fallecido en el palacio arzobispal de la villa de Umbrete el señor arzobispo de aquella diócesis.

El Excmo. señor don Júdas José Romo y Gamboa, presbítero cardenal de la S. I. R., caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, y de la americana de Isabel la Católica, arzobispo de Sevilla, etc., etc., habia nacido en la villa de Cañizar, provincia de Guadalajara, diócesis de Toledo, en 7 de febrero de 1779; siendo canónigo de Sigüenza, fué presentado para el obispado de Canarias en 20 de julio de 1833, preconizado en 20 de enero de 1834, consagrado en Madrid en 1.º de mayo del mismo año, trasladado á la metropolitana de Sevilla en 10 de setiembre de 1847, preconizado para la misma en 17 de diciembre siguiente, y creado cardenal en el consistorio de 30 de setiembre de 1850. R. I. P. (*Católico.*)

Madrid 16 de enero.

Ayer antes de terminarse la sesion de la Asamblea, el Sr. ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley, en el cual pide el gobierno autorizacion para plantear un sistema completo de líneas telegráficas eléctricas, que han de poner en comunicacion á la córte con toda la península y sus puertos marítimos, y para lo que se necesitarán 15 millones de reales.

—Personas allegadas al ministerio, de lo que es buen testigo la *Nacion* de hoy, confirman lo que dijimos ayer, sobre que la anunciada entrada de los carlistas en territorio español, tardará algunas semanas, y cuentan que Cabrera ha encargado en París su equipo de campaña y un uniforme de gala. Las mismas personas refieren que los agentes carlistas se mueven especialmente en esta córte, y que gestionan con incansable ardor cerca de los oficiales y jefes de reemplazo, y aun de los que están en activo servicio. Nuestras noticias particulares sobre este asunto no dejan de ser curiosas. Segun ellas, Montemolin entrará en España acompañado de Cabrera y Elio. El anunciado manifiesto precederá pocos dias á su entrada. No entrarán hasta que la guerra haya estallado en Navarra, que es la provincia que se supone mas minada. Los carlistas de Madrid dicen que ayer 15, han debido tomar sus correligionarios en Lóndres el primer plazo del empréstito que acaban de contraer, el cual asciende á 12 millones de reales.

—El Ayuntamiento de Madrid ha cumplido hoy la palabra que dió ayer á los jornaleros que le pedian trabajo. El Sr. Sevillano facilitó ayer mismo á la Municipalidad fondos para atender á esta necesidad apremiante, y hoy reunidas en varios puntos numerosas cuadrillas de obreros, han sido empleados inmediatamente. Se ha notado que al llevarlos al trabajo

han tomado la azada y la espuerta muchos menos de los que lo habian solicitado, y que hasta han desaparecido los que mas gritaban. No queda duda por tanto que alguna mano infame se aprovecha de las circunstancias para promover conflictos y hacer mas desesperada la situacion. No somos ni queremos ser hombres de partido; pero por hostiles que fuésemos á una situacion cualquiera, jamás dejaríamos de condenar, á fuer de hombres honrados, intrigas que en último resultado deben traer la infelicidad de la patria.

—La *Gaceta* de hoy no contiene Real disposicion alguna de interés general.

—En la inteligencia de que habrá á V. chocado la repeticion con que nosotros le hemos asegurado que el señor Olózaga pediria un Senado de eleccion mista, y el ver despues que nuestro representante en Paris ha opinado porque toda la alta cámara sea de eleccion popular, nos obliga á dar á V. sobre esta contradicion, por el buen nombre de nuestra *Correspondencia*, algunas esplicaciones. El señor Olózaga, buscando un perfecto acuerdo con sus compañeros de la mayoría, habia indudablemente consentido en dejar á la Corona la eleccion con carácter vitalicio de las dos quintas partes de los senadores. En esto parecian conformes los señores Sancho, Heros, Rios Rosas y Lafuente; pero por haberlo meditado despues mejor ó por otra causa, estos señores se pronunciaron al cabo por un Senado vitalicio nombrado esclusivamente por la Corona: determinacion que tomaron despues dela anunciada entrevista del señor Sancho con S. M. la Reina. Entónces el señor Olózaga, viendo roto el pensamiento de conciliacion, cual era la eleccion del Senado misto, determinó apoyar sus propias ideas y presentar el voto que V. ya conoce.

—Los demócratas del Congreso están divididos en el uso de considerar la cuestion de quintas. *El Adelante* dice que mucho de los correligionarios del señor Figueras se opondrán aun á la quinta; pero se asegura por otra parte que el señor Rivero, diputado tambien de la estrema izquierda, piensa presentar una proposicion en que demuestra la conformidad de ideas en que se halla con su compañero señor Figueras: lo cual revela que la determinacion de este se halla conforme con los sentimientos de casi todos sus amigos políticos.

—La entrevista que ayer dijimos habia tenido Mr. Soulé con el ministro de Estado ha carecido de importancia. Sin que podamos asegurarlo, nos parece que en ella ha insitido Mr. Soulé en que la España se adhiera á la Rusia y á los Estados-Unidos, declarando que el pabellon de los neutros cubrirá la mercancía durante la lucha de la Rusia con las potencias aliadas.

—S. M. la Reina fué objeto anteayer de una ovacion popular que debió serle muy grata. Como domingo salió escoltada por la Milicia nacional de caballería, y precisamente por la compañía de tiradores, compuesta de vecinos del Sur de Madrid, esto es, de los célebres barrios de Toledo y de la plaza de Segovia. S. M. se propuso visitar á una imágen que bajo la advocacion de la *Paloma*, es muy reverenciada en aquellos barrios: y apenas la Reina se acercó á la capilla cuando de todas partes acudian hombres y mujeres que la vitoreaban con entusiasmo. La Reina parecia sumamente conmovida por las demostraciones de que era objeto, y lo estuvo mucho mas, cuando uno de los vecinos, gastador del tercer batallon de la Milicia nacional, haciéndose intérprete del sentimiento de todos sus compañeros, y en el lenguaje sencillo, franco y espontáneo, pero leal y propio del honrado pueblo de Madrid, manifestó á S. M. que cuantos alli estaban y todos sus compañeros se hallaban dispuestos á verter la última gota de su sangre en defensa de *su Reina constitucional*, á cuya manifestacion siguieron las espontáneas aclamaciones de todos los concurrentes, que acompañaron á las Reales Personas hasta que desaparecieron los coches que las conducian. Su Magestad la Reina quedó sumamente complacida, y encargó al señor Lillo, capitan de los tiradores de la Milicia nacional y jefe de su escolta, que diese en su nombre las gracias á sus convecinos, por la entusiasta ovacion que la habian tributado.

—Ayer hubo dos consejos de gabinete. El primero fué el ordinario del dia, que no merece mencion. En el segundo, convocado por estraordinario, se trató de la cuestion de trabajadores, y se acordó facilitar fondos al Ayuntamiento para que pueda hacer frente á esta necesidad. Desde luego fueron trasladados 10 mil duros de la Caja pública á la de la Municipalidad, lo que ha impedido que hoy se satisfagan todos los cupones presentados al cobro.

—De resultas de la invitacion hecha al Banco de Barcelona como al de Cádiz para que tomaran parte en el empréstito de los 40 millones han llegado á Madrid el comisario régio, el director y un individuo de la Junta del Banco de Barcelona, con el objeto, á lo que se dice, de hacer presente al gobierno la imposibilidad en que se hallan de tomar parte en dicha operacion, supuestos los grandes adelantos que el Banco tiene hechos para subvenir á los gastos del derribo de las murallas y de los trabajadores empleados en esta operacion.

—Hasta *hoy*, entiéndasenos bien, hasta el momento en que escribimos, el ministerio per-

manece unido, sin que pueda decirse, con verdad, que este ó el otro individuo esté próximo á salir del gabinete.

—Confirmando lo que decíamos ayer de que es completa la ruptura entre el general O'Donnell y aquellos moderados que quieren hacer prevalecer esclusivamente sus principios, podemos añadir hoy que despues de la presentacion de ciertos conservadores anoche en la reunion de la casa de la Mesta, tienen los ministeriales esperanzas de que al menos, por ahora, no se rompa la union liberal.

—Queriendo el gobierno dar al señor España, primer secretario de nuestra legacion en Paris, una prueba de lo grato que le han sido sus servicios en aquella corte, le ha nombrado comendador de la órden de Cárlos III.

—Las Córtes constituyentes comenzaron hoy su sesion á la una y cuarto. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una proposicion de ley del Sr. Batllés, quien la apoyó, sobre el desestanco de la sal y el tabaco, que se acordó pasara á la comision de presupuestos. Pasando á la órden del dia continuó la discusion del proyecto de incompatibilidades. El señor Infante habló en contra; algunas palabras que dirigió á los ministerios moderados produjeron una viva reclamacion del señor Moyano, en virtud de la cual el señor Infante retiró las palabras que hubieran podido ofender á los conservadores. El señor Bayarri, de la comision, defendió el dictámen, el señor Avecilla (don Pablo) le combatió y á su vez le defendió el señor Lopez Grado, individuo tambien de la comision.—Esta discusion se suspendió para continuar la del proyecto de quinta. El señor marqués del Duero usó el primero de la palabra en pró, tachando uno por uno de falsos y arbitarios los datos históricos que el señor Orense adujo ayer para combatir las quintas. El señor Bertemati habló en seguida en contra, repitiendo los argumentos que ayer empleó el señor Orense, aunque en términos muy distantes de la moderacion con que este último suele emitir sus avanzadas ideas. El señor ministro de la Gobernacion le contestó sosteniendo que si el gobierno pedia una quinta era como suplemento á los enganches voluntarios, que absolutamente darán arriba de 10,000 hombres. Despues de rectificar el señor Orense sostuvo el dictámen el señor Figuerola como de la comision. Este señor diputado dijo que en la estrema izquierda habia dos caudillos, uno de ellos el señor Figueras que representaba la idea y otro el señor Orense que representaba la materia, y como este último hubiese asegurado que los demócratas no estaban acaudillados por nadie, el señor Figuerola anunció que puesto que la democrácia española no tenia jefes no alcanzaria muchos triunfos. Tomó en seguida la palabra el señor Garcia Ruiz entre murmullos y risas que escitaba la poca habilidad del orador en el preámbulo de su discurso. Le contestó el señor ministro de Fomento en una de las peroraciones mas hábiles que hemos oido, y dijo que la oposicion de los demócratas á la quinta estaba en contradiccion con las doctrinas de que hacian alarde, pues era principio de los gobiernos libres el colocar las armas en manos del pueblo, y la historia no mencionaba ningun gobierno libre que hubiese encomendado la defensa de la patria á esclavos ni á mercenarios ni estrangeros. Al llegar á este punto, como hubiesen espirado ya las horas de reglamento, se suspendió la discusion. Leyéronse en seguida varios documentos y el Presidente levantó la sesion.

(*C. P.*)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesion del dia 15 *de enero de* 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADOZ

Abierta á la una y aprobada el acta se lee una esposicion del ayuntamiento de Huelva contra la quinta de 25,000 hombres.

Se da cuenta de que las secciones han autorizado la lectura de dos proposiciones de ley de los señores Acevedo y Villapadierna, la primera para que se fije el máximum de los sueldos de los empleados en 40,000 rs., esceptuando los de los ministros y capitanes generales, y la segunda para que se organice la administracion militar como estaba en 1808.

Se toma en consideracion por las Córtes, despues de algunas frases del general San Miguel en su apoyo, una proposicion para que se conceda una pension á Doña Primitiva Escalera, viuda del comandante D. Benito Zurbano, hijo del célebre general de este nombre.

Igual resolucion recae sobre otra de los señores Garcia Jove y Escalante, declarando de abono, para los efectos de clasificacion, el tiempo que hayan permanecido cesantes los empleados en todas las carreras del Estado que dejaron de servir por causas ó motivos puramente políticos, desde 23 de mayo de 1843 hasta 31 de agosto de 1854.

Dióse cuenta de que las secciones, en su reunion del dia 13 del corriente, habian hecho los siguientes nombramientos:

Para la comision que entendia en la proposicion de ley relativa á los dependientes de las diputaciones provinciales.—Sres. Vargas, Herrero, Concha (D. Antonio), Arenal, Montemayor, Calvo Asensio, Bayarri (D. Pedro).

Para la relativa á la redencion de censos procedentes del clero secular y regular.—Señores Montero, Avecilla, Batllés, Poyan, Labrador, Llorens, Ferrer y Garcés.

Para la libertad de imprenta.—Sres. Iñigo, Montemar, Moncasi, Sanchez del Arco, Corradi, Rivero, Ortiz.

Para la restitucion de los derechos de municipalidad á los pueblos que los tenian en 1843.—Sres. marqués de Albaida, Pardo Osorio, Fuentes, Navarro, marqués del Reino, Garcia Ruiz, marqués de Corbera.

Para la que declara sin efecto las leyes, derechos y órdenes que limitan el ejercicio de la libertad de imprenta.—Sres. Iñigo, Montemar, Moncasi, Sanchez del Arco, Corradi, Rivero, Ortiz.

Para la que priva á los seminarios conciliares de la enseñanza de filosofía y teología.—Señores Vargas, Sorni, Batllés, Lo ez Infantes, Cortina, Olozaga, Gomez de la Serna.

Para las relativas á la venta de los propios.—Sres. Zorrilla, Moyano, Alfaro, marqués de Perales, Garrido, Villalobos.

Para la comunicacion del Gobierno relativa á la comision confiada á D. Cayetano Cardero.—Sres. Gutierrez de Ceballos, Moreno Barrera, Huelves, Godinez de Paz, Garrido, Lassala.

Incompatibilidades.—Anunciada la discusion del art. 3.° de este proyecto, á peticion del señor Bayarri, acuerda el Congreso que se discuta separadamente del artículo la enmienda del señor Gil Virseda, tomada en consideracion.

El señor BAYARRI (D. Pedro): Impugna en nombre de la comision la enmienda, porque además de desvirtuar el dictámen de la comision, borra completamente la idea moral y la idea política que envuelve ese dictámen. La comision en su art. 1.°, aprobado por el Congreso por una gran mayoría, sienta el principio de que los diputados no podian, por regla general, admitir empleos del gobierno, ni aun renunciando la diputacion. Este principio, sin embargo, sentado de una manera absoluta, no podia ser bueno; y la comision lo comprendió así, de modo que á renglon seguido propuso la escepcion; pero ese pensamiento la anula completamente la enmienda del señor Gil Virseda en solo la parte tomada en consideracion por el Congreso, en cuanto hace posible la admision de empleos por los diputados, porque desaparecen los casos estraordinarios, y ya no es en solo ellos, sino en los casos ordinarios cuando el gobierno puede pedir á la Cámara que le permita disponer de sus individuos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Dice que acepta cualquiera de los dos terrenos, á saber: 1.° que el gobierno no pueda emplear á ningun diputado sin pedir permiso á las Córtes; y 2.° que el diputado que obtenga cualquier destino quede sujeto á reeleccion. Pero lo que encuentro un poco duro y violento, es que se exija primero el permiso y despues la reeleccion, pues podria llegar á suceder que los electores dieran un fallo contrario al de los representantes de la nacion entera.

El señor GOMEZ DE LA MATA: Manifiesta que los que han firmado la enmienda no han tenido mas objeto sino que el partido progresista tenga siempre una participacion directa en los destinos de categoría, tanto en la nacion como en todas partes; porque con los fundamentos de esta ley creen que si se aprobase como está, mañana se daria márgen á que se apoderasen de todos esos destinos personas agenas á sus principios políticos.

El señor ULLOA: Considerando la cuestion como de derecho constitucional y de independencia de los poderes legislativo y administrativo, se ocupa mas que de la enmienda de contestar á ciertas reflexiones que presentó el dia anterior el señor ministro de Fomento.

El orador califica de argumentos *ad terrorem* los empleados por el señor Luxán contra el proyecto, los cuales dice no lo son realmente y caen por su base. Ni la Asamblea francesa, ni la española de 1812 sucumbieron por razon de inhabilitarse sus miembros, sino porque la reaccion era una reaccion europea.

Señores, añade, se habla de inmoralidad, de sistema corruptor y de escándalo, ¿y en este punto tendré yo que apelar á la historia estrangera? ¿No tenemos un ejemplo reciente, y bien reciente, contra el cual no puede oponerse absolutamente nada? Señores, francamente, yo alguna vez, de tres meses á esta parte, cuando oigo ciertos cargos dirigidos, tanto en la imprenta como aquí, he dudado si estaba en el poder el partido progresista, y lo he dudado con razon, porque durante nueve años he estado oyendo todo lo contrario de las observacionas que ahora se hacen. Yo, señores, he salido de aquí porque he asistido mucho tiempo, sino á estos bancos, á aquella tribuna (*señalando la de los periodistas*), escandalizado, avergonzado, indignado de oir esas largas listas de gracias concedidas á los diputados, de oir que algunos habian recibido de legislatura á legislatura seis y siete gracias, y lo he oido leer entre las chacotas de los diputados, y las risas burlonas de las tribunas; y yo hice juramento de contribuir, en la manera que pudiera, á que eso no se repitiera jamás.

El señor ministro de FOMENTO se queja de que el señor Ulloa ha dado mucha elasticidad á sus indicaciones del otro dia, y ruega á los diputados que dejen las cosas en el fiel de la balanza.

Querer caer de un estremo en otro, y llevar la exageracion hasta el punto que quiere el señor Ulloa, lo considera funesto para nuestro pais, y mas tratándose de unas Córtes en que no hay

mas que treinta empleados que han sido elegidos diputados con el conocimiento de que lo eran, y que han venido con ese doble carácter de empleados y de diputados.

El señor GONZALEZ (don Ambrosio) opina porque dejándose para la ley electoral la resolucion de este punto, se limiten las Cortes á declarar la incompatibilidad de los actuales diputados.

El señor marqués de ALBAIDA dice que las Córtes, cuya resolucion respecto al art. 1.° ha sido aplaudida por la opinion, han perdido mucho para con esta con la votacion del sábado, que ahora están en el caso de reparar lo perdido para que no se confirme que en España todas las leyes, poco mas ó menos, dicen lo siguiente: «Artículo 1.° Se hará esto.» «Art. 2.° No se hará esto.» (*Risas.*)

Despues de algunas aclaraciones del señor Gil Virseda, reclamada la votacion nominal por competente número de señores diputados, resulta desechada por 105 votos contra 54.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á primera hora.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de actas leido é inserto en la sesion de ayer, no habiendo quien pidiese la palabra, se declaró haber lugar á votar, se aprobó y se declaró admitido como diputado al señor D. Domingo Lopez Pinilla.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que proseguirá mañana á primera hora.

Acto contínuo fué aprobado el dictámen de la comision de actas relativo á la de nuevas elecciones de Guadalajara, y quedó admitido como diputado por dicha provincia el señor D. Domingo Lopez Pinilla.

El señor PRESIDENTE: Sigue el órden de dia. Dictámen sobre el reemplazo del ejército y votos particulares, principiando por el del señor Figueras.

Se leyó el voto del señor Figueras. (Apéndice segundo al número 54.)

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Victoria): Señores, el gobierno desea que el reemplazo del ejército se efectue por el enganche voluntario. Para esto ha adoptado las medidas necesarias. Pero si los voluntarios no son suficientes para llenar el cupo ó las bajas es indispensable acudir á la quinta para cubrir la diferencia que resulte. En este caso nos encontramos hoy. El ejército debe constar de 70,000 hombres; faltan 35,000: de estos considera el gobierno que podrá haber 10,000 voluntarios; y es necesario una quinta de 25,000 hombres. En lo sucesivo podrá disminuirse la quinta en proporcion al número de voluntarios; y el gobierno, y yo muy particularmente, se alegrará muchísimo de que la quinta pueda desaparecer del todo. Pero, repito, señores, que en el dia es muy indispensable, si hemos de estar preparados á combatir, con el ejército y el apoyo de la Milicia Nacional, á los absolutistas que tratan de levantar su bandera; si hemos de conservar nuestras provincias de América, y si hemos de conservar el órden público, la obediencia á las leyes, la libertad, la dignidad y la independencia nacional, que es todo lo que mi corazon anhela. Yo estoy seguro de que los señores diputados están animados del espíritu que á mí tambien me anima, y apelo á su discrecion, y sobre todo á su patriotismo, para que voten la quinta que el gobierno ha pedido.

El señor FIGUERAS: Las palabras que acaba de pronunciar el ilustre patricio que preside el gabinete, me ponen en el caso de dirigirle una, ó mejor, dos preguntas. Es la primera, si cree su señoría que la discusion del voto particular que he tenido el honor de someter á la deliberacion de las Córtes puede causar algun peligro; puede producir alguna agitacion que sea perjudicial al estado actual.

En la segunda, si cree poder ofrecer desde hoy que hará cuanto esté de su parte para que esta sea la última quinta, ó para que por medio de enganches voluntarios se cubran las bajas que pueda haber en el ejército.

Ruego á su señoría que me conteste con su lealtad acostumbrada á estas preguntas, porque segun sea la respuesta, tomaré resolucion.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Victoria): Toda discusion que pueda dar motivo, fundado ó infundado, á los enemigos de la libertad á poner en juego todos los medios de que son capaces para perturbar la tranquilidad pública yo, señores, lo considero un grave mal, porque la tranquilidad pública, debemos conservarla á todo trance, cuando todos nosotros no podemos ni debemos tener mas aspiraciones que la de consolidar la libertad de un modo estable, de un modo indestructible. Y para esto apelo yo tambien á los señores diputados todos que ejerzan su poderoso influjo, á fin de que la tranquilidad no se turbe ni por nada, ni por nadie, en el concepto de que el gobierno, que nunca, jamás se separará de la ley, está decidido á castigar con mano fuerte á todos los perturbadores, sean los que se quieran los disfraces con que se presenten.

Por lo que á mí toca, señores, yo estoy decidido á defender la libertad de mi patria, y á poner en juego todos los medios que sean imaginables para su ventura, ó morir en la demanda. (*Aplausos en las galerías.*)

El señor PRESIDENTE: Cualesquiera que sean las palabras que se pronuncien, guárdense bien los espectadores de manifestar aprobacion ni desaprobacion.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Victoria): En cuanto á la segunda pregunta del señor diputado diré lo que he dicho yo mil veces antes de que hubiese Córtes. Yo he deseado, señores, siempre que el reemplazo del ejército permanente en mi patria se efectúe por el enganche voluntario: porque lo considero un bien para mi patria, un bien para el ejército y un bien para los individuos, á quienes quiero establecer una carrera, un oficio, el

oficio militar. El gobierno, si hoy tiene todos los enganches necesarios para que sea precisa la quinta, el gobierno no decreta la quinta. Si mañana necesita el ejército 10,000 hombres, y hay 9,000 voluntarios, el gobierno no pedirá mas que 1,000 hombres; y si pasado mañana tiene todos los voluntarios necesarios, no reclamará quinta, y se alegrará mucho, muchísimo de ello, y yo muy particularmente.

El señor FIGUERAS: Señores, despues de lo que el Congreso ha oido, todo buen patricio tiene bien trazada la senda que debe seguir. No seré yo quien me aparte de ella ante ninguna consideracion, ante ningun temor. Nadie puede dudar de que tengo el valor de mis opiniones; y si llegase alguno á dudarlo, bastaría que recordase una votacion para siempre memorable, para que quedase desvanecida toda duda. Y es tanta mi susceptibilidad en este punto, y á tal estremo la llevo que oí con dolor, con sentimiento profundo, á uno de mis amigos, á quien yo quiero mas, que se sienta en aquellos bancos, divorciar la palabra *democracia* de la palabra *república*, y aceptar solo la calificacion demócrata. ¿Y sabe el Congreso por qué lo siento? Porque no quiero que nadie busque atenuantes al voto del 30 de noviembre. En este punto estoy conforme con el señor marqués de Albaida, y reclamo siempre el honor y la gloria de llamarme republicano ante una Asamblea que ha adoptado la monarquía. Y lo digo, señor Presidente, respetando, como debo respetar, y respeto y acato siempre las resoluciones de la Asamblea elegida por mi patria. Reclamo el honor de llamarme republicano ante una monarquía que acaba de afirmarse con el bautismo de la soberanía nacional, fuente de todo derecho, orígen de todo poder, único título y derecho legítimo que yo reconozco para gobernar los pueblos. Pero no porque hayamos adoptado ese título se crea que vayamos á lanzarnos desatentados en una oposicion sistemática. Nó: no daré yo ese gusto nunca á los enemigos de la libertad, que cifran todas sus esperanzas hoy en nuestra division.

En aras de esta union, mas necesaria hoy que nunca segun nos ha espresado el ilustre duque de la Victoria en este dia, y el señor Luzuriaga hace pocos, en aras de esta union yo estoy dispuesto á sacrificar, nó los principios, porque estos no los sacrifico jamás en nada ni por nada, no su enunciacion tampoco, porque es preciso sembrar la idea para que nazca, crezca, se desarrolle á la luz del sol de la discusion y de ópimos frutos; pero sí la aplicacion de esta idea, si en ella puede encerrarse un peligro para la causa liberal.

Afortunadamente de los bancos de la montaña no ha salido ningun peligro de esta clase: afortunadamente si alguno hubiera que amenazase hoy al gobierno representativo no tiene su raiz en estos bancos, no la ha tenido, no la tendrá jamás. Y puesto que el señor duque de la Victoria ha hecho un llamamiento á nuestro patriotismo, reunámonos todos en derredor de su bandera. Yo ruego á todos mis amigos, asi al señor Orense como al señor Ordax Avecilla, como á los demas de la montaña todos, á que se pongan al derredor del gobierno, como yo estoy dispuesto, para que se coloque en un terreno firme la bandera liberal, bajo cuyos vastísimos pliegues caben cuantos abrigan sentimientos de patriotismo y amor al noble, al santo, al sacrosanto principio de la soberanía nacional. Si despues de esto hemos de sucumbir, sucumbirémos como el batallon tebano, uno al lado de otro, como la falange macedónica, como el varon fuerte, abrazados á nuestra bandera y de cara al enemigo.

Retiro mi voto particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Victoria): Yo doy las gracias al señor Figueras, en mi nombre y en el de la patria, por el acto patriótico que acaba de ejecutar.

El señor PRESIDENTE: Me atrevo á proponer al Congreso que la Asamblea se asocie al pensamiento del señor Presidente del consejo de ministros en las palabras que ha dirigido al señor Figueras.

Se adoptó por unanimidad.

Leido en seguida el voto particular del señor Alvarez Acevedo, y hallándose este señor diputado fuera del salon, se le envió á llamar por si retiraba su voto como lo habia hecho el señor Figueras, y entrando en el salon obtuvo la palabra.

El señor ALVAREZ ACEVEDO: Señores diputados, no es mi ánimo pronunciar un discurso. Cumplo con un deber sagrado que dejé consignado antes de venir al Congreso en una manifestacion de la diputacion provincial de Leon; y no creo que los 14,000 votos que me ha dado mi provincia para representarla en la presente legislatura, sean debidos ni á mis antecedentes, ni á mi familia, sino á mi oposicion manifiesta á la ley de quintas, ley que tantas lágrimas arranca á los ojos maternales.

Al presentar mi voto particular en los términos que ha leido el Congreso, he tenido presente que los padres, faltando al derecho natural y á la humanidad, no cuidan de sus hijos; al contrario, procuran que tengan defectos, y para ello cometen hasta crímenes, á fin de aumentar las faltas con que la naturaleza ha podido dotar á los individuos.

Yo he sido diputado provincial: he tenido ocasion de ver la inmoralidad que se ejerce, y que indispensablemente tiene que ejercerse por mas medidas que se tomen, cuando los hombres pueden hacer que pese sobre determinados individuos una contribucion de tanta gravedad.

He creido, pues, que admitiendo la pequeña recompensa que propongo, no habria tanto deseo de cometer esas injusticias, y al mismo tiempo se encontrarian sugetos que servirian de buena fe al Estado por esa pequeña retribucion, con mas los réditos que les proporcionaria durante los ocho años del servicio.

Concluiré, pues, rogando al Congreso que teniendo en consideracion los perjuicios que se ocasiona á algunas familias, y sobre todo el general á la industria y á la agricultura, den mejor

porvenir á los individuos que en lo sucesivo defiendan las casas y los intereses de los ricos y de los hombres célibes, para evitar así que se cometan los defectos y hasta los crímenes que he dicho.

El señor O'DONNELL (ministro de la Guerra): Señores, todo cuanto pueda yo decir será sumamente débil despues de lo que ha manifestado el ilustre duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros. El ilustre duque de la Victoria ha espuesto la necesidad de que, dejando pequeñeces que tanto daño nos están haciendo, y quiera Dios que no concluyan por hundir la libertad, nos unamos para el peligro comun, para dar al gobierno medios con que resistir á un enemigo que no transigirá con ninguno de cuantos estamos en esta Cámara, y que nos llevará á la proscripcion ó al cadalso.

El gobierne se opone al voto particular del señor Acevedo por inadmisible, porque envuelve un principio de desigualdad y de injusticia. Dice que á los ayuntamientos se ha de abonar 3,000 reales por cada individuo que presenten. ¿Y por qué razon la nacion entera ha de pagar los voluntarios que presente, por ejemplo, la provincia de Leon? Además, señores, suprimidos los consumos que han dejado un déficit de 160 millones, ¿con qué se llena ese otro déficit de 30, 40, 50 ó los millones que serian necesarios para esto?

Por todas las razones que he espuesto y otras que omito, á fin de no cansar mas al Congreso, espero que se desechará el voto del señor Acevedo, y desearia que hoy mismo, si fuese posible, quedase terminada la discusion del proyecto de ley de quintas.

El señor SERRANO DOMINGUEZ: No pienso tampoco hacer un discurso, voy solo á apelar á la lealtad, á la nobleza y á la hidalguía nunca desmentida del señor Acevedo, y á decirle si quiere que se desaproveche para el país el magnífico efecto de las palabras pronunciadas por el ilustre duque de la Victoria, y por el dignísimo señor Figueras.

El señor ALVAREZ ACEVEDO: Tengo un sentimiento en no haber oido las elocuentes palabras del señor duque de la Victoria y las de mi amigo el señor Figueras. Estaba en el salon de conferencias cuando me han ido á avisar que hablaban estos señores, y me ha cogido desprevenido la noticia, que en todo pensaba hoy menos en ocuparme de quintas.

He tenido que cumplir con mi deber de hombre consecuente: habia ofrecido á mi provincia que me opondria á la continuacion de las quintas, y no he querido faltar á mi palabra. He presentado el voto particular porque le consideraba beneficioso al país, si el Congreso no lo cree así, no por eso me tendré por desairado.

Retiro, pues, mi voto particular.

El señor SERRANO DOMINGUEZ: Yo desearia que el Congreso diera las gracias al señor Acevedo por la prueba de patriotismo que acaba de dar.

El señor duque de la VICTORIA (presidente del Consejo de ministros): Yo se las doy tambien, y estoy seguro de que si el señor Acevedo hubiera oido mis palabras, sin pronunciar una siquiera por su parte hubiera retirado el voto particular, no por la consideracion y el cariño que tiene á mi persona, sino porque le hubieran convencido mis razones.

El señor PRESIDENTE: ¿Se adhiere la Asamblea á las palabras del señor Serrano?

El Congreso contestó afirmativamente.

Leido á continuacion el dictámen de la mayoría (véase el apéndice citado), dijo

El señor ORENSE: Antes de entrar en el fondo de la cuestion, corresponde á mi lealtad hacer una relacion de lo que ha pasado.

Despues de la última discusion he salido de aquí, y hallándome en el salon de conferencias he regresado al oir que el señor Figueras estaba defendiendo su voto particular. Me han producido el mayor entusiasmo algunas espresiones del señor Figueras, creyendo siempre que era su voto particular el que defendia, cuando de repente quedé sorprendido, porque no tenia la mas mínima idea de que su señoría pensaba retirar dicho voto. Pregunté lo que habia ocurrido, y se me ha dicho que el señor Duque de la Victoria habia pronunciado un discurso manifestando que algun dia quedarán abolidas las quintas. Si el señor presidente lo permite, desearia mandar leer á los taquígrafos las palabras pronunciadas por el señor Duque de la Victoria.

El señor PRESIDENTE: Su señoría conoce que esas palabras no estarán todavía traducidas.

El señor ORENSE: Pues bien: conste que hablo sin saber los términos precisos de las palabras del señor Duque de la Victoria; pero segun me han dicho mis compañeros, resulta que su señoría ha manifestado esa opinion, pero no ha hecho un ofrecimiento formal de que el ministerio presentará un proyecto de ley, por el cual queden abolidas las quintas desde el año siguiente en adelante. Si, pues, el señor Duque de la Victoria no ha estado terminante, tomo la palabra en contra del dictámen de la comision. ¡Cómo habia de ser otra cosa cuando siempre y en particular desde la primera vez que fuí diputado, he clamado por que se conceda á todos los pueblos de la monarquía la franquicia que gozan los de las provincias Vascongadas! ¡Cómo habia yo de dejar de abogar por la abolicion de la contribucion de sangre, la mas tiránica de todas las contribuciones!

Mi opinion, respecto á la abolicion de las quintas, no es de hoy; la vengo manifestando, repito, desde la primera vez que ocupé un asiento en estos escaños, y así es que en la despedida que dirigí á la nacion al terminarse la legislatura de 1843, dije entre otras cosas: «Supresion de quintas: debe ser voluntario para la clase pobre, como lo es para la rica, dedicarse á la carrera de las armas: ínterin este principio no quede establecido, es una burla amarga decir á la clase pobre, la mas numerosa en la sociedad, que se ha conquistado un gobierno de libertad y de igualdad. ¡Buena igualdad por cierto cuando los sacrificios están todos de un lado y todos los

goces del otro! Si el hijo de una persona acomodada no va al ejército ni de oficial, si la profesion de las armas no le acomoda, ¿cómo se obliga al pobre á entrar en él solo porque no tiene dinero? Existe una verdadera esclavitud para los mas desde el momento en que se obliga á un español, que ningun delito ni falta ha cometido, á que contra su voluntad deje el hogar doméstico, y vaya á matarse por lo que no entiende ó por lo que acaso le repugna, etc.» Vea, pues, el Congreso cómo esta opinion mia no es solo de hoy.

Quien haya visto las lágrimas que en los pueblos cuesta la quinta, es preciso que tenga el corazon empedernido si no clama contra esa institucion.

Hase importado por desgracia de la revolucion francesa que la adoptó como medio de salvacion porque se veia atacada por la Europa entera. Austria, Prusia, y todos los déspotas la usaron despues, y se decia que el ejército sacado de quintas era patriota, poniendo por ejemplo el de España. Conozco que este ha dado muestras de patriotismo, pero he visto el de Inglaterra que no se saca de quintas y que nunca ha conspirado contra la libertad. A nadie se le puede hacer servir contra la voluntad, y el patriotismo de un pueblo es el único que en dias y situaciones graves que se citan, en Francia el año 92 y el 93, y en España el año 8, es el único, repito, que ha podido inflamar los ánimos contra el enemigo comun. Para que los pueblos se inflamen, no se necesitan quintas. Estableciéronse estas definitivamente el año 18, despues del plan de Gray, determinándose que el servicio durase cuatro años y medio.

La democracia no puede admitir esa institucion, porque quiere que el pueblo goce de los derechos de que se le ha escluido, y que ya que no se puede evitar que haya ricos y pobres, á lo menos que estos sean considerados y atendidos. Asegúrese la posicion de los que sirven, y no faltarán soldados, como tenemos guardia civil y resguardo.

Se dice: ¿de dónde sacamos esos hombres? Que se busquen y se encontrarán, porque no encontrarlos, se esplica muy fácilmente: el gobierno es un administrador que para oprimir es muy fuerte, para proteger es muy débil.

El hombre que quiere servir lo primero que dice es que tiene duda de que le cumplan lo que se le ofrece, porque no tiene donde acudir si se le falta por el gobierno.

Yo creo que á los ayuntamientos y diputaciones provinciales es á quienes debia encomendárseles que buscasen los hombres, y seguramente que los encontrarian mejor que puede hacerlo el gobierno central.

Se dice que las circunstancias actuales son apremiantes, pero cuando se pregunta si lo serán el año que viene, se contesta que no se puede saber. Pues si se ignora, ¿qué inconveniente debe haber para que se diga que el año que viene no habrá quintas, y que se escogerá otro medio mas análogo para cubrir el servicio de las armas?

El gobierno puede muy bien mejorar la condicion de los soldados, y esto de ninguna manera se consigue sino por medio de los ayuntamientos, á los cuales, por estar mas en contacto con el pueblo, y poder prestar mejor garantía, les es fácil llenar ese encargo.

Aquí se ha dicho que importaba 73 millones el fondo de sustitucion. Con esa cantidad se podian haber enganchado 11,000 hombres. En esta cifra están las razones económicas que prueban contra las quintas: ¡y cuantos de los que hayan librado á sus hijos habrán quedado en la indigencia por haber destruido la pequeña fortuna que tenian! El legislador tiene un deber de atender á la clase pobre, porque es la mas numerosa, cuidando de mejorar los pequeños capitales en la seguridad de que los grandes no lo necesitan. Pues esas pequeñas fortunas son las que nos proponemos legar por desgracia, y así abundan tanto los pobres.

Observo un deseo de sacar este año los 25,000 hombres, dejándonos en la duda para los años sucesivos. La quinta ha debido sacarse por el sistema que he propuesto; y si se encontraban dificultades para llevarlo á cabo, al menos debia haberse dicho que al sacar la que se propone, se hacia el último sacrificio. Esto hubiera dado popularidad al gobierno, y hubiera sido el baño que ponen los boticarios en las píldoras para hacerlas tragar mejor á los enfermos. Las Córtes hubieran adquirido una justa popularidad, y habiendo despues entrado en la carrera de las reformas que se debian hacer, habria consolidado la nueva situacion creada en julio.

Yo bien sé que me dirá el señor Odonnell que nadie mas interesado que él en la defensa de esta situacion; pero su señoría puede equivocarse en los medios como se equivocaron el año 1820 Riego y las Córtes. Yo creo que en un pais contento y con 20,000 hombres es mas fuerte que un pais descontento y con 80,000. En Prusia, cuyo ejemplo al menos podia imitarse, el servicio militar solo es obligatorio un año, y así á nadie se le priva de seguir su oficio ó su carrera.

Para mí, la opinion contra las quintas no se ha desarrollado mas porque el sacrificio no ha llegado á las clases ricas, que como han podido librar siempre á sus hijos, se rien de la suerte de los infelices de las clases pobres. Yo propondria, pues, para disminuir el egoismo de las clases acomodadas, que ya que hay quintas, el servicio militar fuera irredimible para sus hijos. Veriamos entonces si pensaban de otra manera.

En cualquier otra cosa soy capaz de ceder como lo he hecho en otras cuestiones; pero en las quintas, nunca. ¿Qué se diria de la revolucion de julio si no produjese siquiera el beneficio de la abolicion de las quintas? Yo sé que no tendré, sin embargo, mayoría como creian algunos: pero tendré si á un lado una votacion numerosa. Aunque así no fuese, la ventaja de la razon hace que uno solo pueda mas que un millon de hombres. Yo con mi razon no temo, no digo al Congreso, pero ni á todos los hombres reunidos de la tierra.

Por otra parte, ese ejército no hace falta ninguna. No temereis ser invadidos, porque hoy es

imposible, ocupados como están todos los ejércitos en Oriente. Las discordias civiles no se conciben estando contento el pueblo. Además ¿qué garantías os da esa fuerza? ¿No puede faltarle mañana al Duque de la Victoria y al conde de Lucena? ¿Tan seguros están de que no se haga contra ellos lo que en junio se hizo contra los otros? Lo mejor de los dados es no jugarlos. (Risas.)

No pudiendo disponer de muchos soldados, nuestra causa está asegurada; pero el dia que haya un ejército numeroso peligramos todos. Pero hoy, ¿qué temores pueden motivar el aumento de la fuerza pública? ¿Qué bandera puede levantarse contra el pais aquí representado? ¿Y quién habia de intentarlo? ¿D. Cárlos? Nó. Si el año 33 lo hizo fué porque llevaba 10 años de estar dando destinos; pero hoy, ¿qué habia de dar? Despachos en blanco, aleluyas. (Risas generales.) ¿Se temerá á caso al partido moderado, á Narvaez? Tampoco. No hay miedo que procure hoy este como en 1843 desembarcar en Valencia, porque ni la situacion de España ni la posicion de Narvaez son las de aquella época. ¿Y qué le sucederia si lo intentase? Facil es adivinarlo. Hariase con él lo que yo no quiero que hagan con nadie en ningun partido. No debe pues temerse que los emigrados vengan á dominar al pais por la fuerza: esto es un desatino, y seria mas fácil destruir en una sola noche la muralla de la China que tiene 600 leguas.

Pues bien: si no hay peligros que temer, si para cualquier disturbio que pueda ocurrir bastan los 10,000 guardias civiles que tenemos, ¿por qué no suprimir la quinta, por qué no hacer ese inmenso bien al pais? Creo que si no se hoce hay esta reforma es porque no se quiere, sin que yo me refiera al deseo interior que todos los hombres tienen por lo bueno. San Pedro reconoció interiormente á Cristo, pero le amenazaron y le negó. Si el gobierno dice que tiene deseos de que no haya quintas, ¿por qué no se quitan? Dice que lo desea, pero todavía no ha dado un paso para suprimirlas.

El señor general O'Donnell ha hecho una cosa para significar ese deseo. En vez de fijar la fuerza del ejército, y pedir al mismo tiempo los 25,000 hombres, ha dicho: «yo fijaré la fuerza y el señor Santa Cruz, mi compañero, que pida la quinta.» Aquí se reconoce el principio; pero ese reconocimiento es frio: si se hubiera tenido el deseo vehemente que yo digo, se habrian adoptado todos los medios de llevarlo á cabo. ¡Cosa rara, señores; para establecer los abusos, sostenerlos y defenderlos, cuánto celo, cuántos recursos, cuántos espedientes. No es así como se conducen los hombres de Estado. Los hombres de Estado preven y se anticipan á los acontecimientos; y cuando conocen que una idea está destinada á triunfar, se adelantan á ponerla en práctica. En España todavía no hemos visto un ministro que haya caido del poder por sostener una grande idea. Asi salen todos gastados, segun ha dicho el señor Luxán, y no gastados como una casaca vieja que se envia al sastre para que la remiende, sino como una cosa imposible ya de remiendo ni recomposicion.

Cuando un ministerio se pone á gobernar en España dice que tiene que pensar en ciertas cuestiones, y yo digo: ¿pues qué han hecho esos ministros toda su vida? Los hombres públicos ¿no han pensado que podian llegar algun dia á ocupar el poder? ¿No tienen ya formado su juicio sobre las cuestiones mas capitales?

¿Y sabeis, señores en lo que se convertirá la situacion con esa idea de quinta? En una continuacion del sistema antiguo: ¿qué podremos decir á los pueblos cuando nos pregunten lo que hemos hecho en su favor? Unicamente que les hemos quitado la contribucion de consumos; pero fuera de esto, ¿qué hemos hecho? Nada.

Se trae tambien la cuestion á otro terreno exagerando la suma necesaria para el enganche, á fin de espantar á los tímidos. Se dice: «vamos á sacar 25,000 hombres, que á 6000 reales son 250 millones.»

El señor **PRESIDENTE**: Señor Orense, desearía saber si ha de continuar V. S. por mucho tiempo en el uso de la palabra.

El señor marqués de **ALBAIDA**: Sí, señor.

Hecha esta manifestacion por el señor Marqués, preguntóse á peticion de un señor diputado si se prorogaría la sesion, y el Congreso resolvió afirmativamente.

El señor marqués de **ALBAIDA**: Pido que se lean todas las esposiciones presentadas contra las quintas.

El señor **PRESIDENTE**: Se leerán apenas se traigan de la secretaría.

El señor maqués de **ALBAIDA**: Puesto que no se ha de entregar el dinero á cada individuo el dia de su alistamiento, queda mucho tiempo para que los pueblos puedan hacer ese desembolso de una manera lenta. Yo soy de los que creen que la nacion no puede pagar sino 500 ó 600 millones de reales para los gastos generales; mas si es preciso votar 150 millones para enganches, seré el primero que lo haga, con tal de quitar ese vejámen á los pueblos.

Sobre esto se ha escrito mucho, y hay cien mil combinaciones distintas; pero el gobierno por lo visto no se ocupa de ninguna de ellas: cosa bien estraña, habiendo un vasto campo en que escoger un sistema progresivo de reformas que se eslabonen unas á otras hasta llegar á la completa abolicion de las quintas. Yo la pido para el año que viene, y en este sentido haré una enmienda.

Yo, señores, creo que habia derecho á exigir que si el gobierno no creia conveniente abolir las quintas de un golpe, presentase al menos un sistema y dijese la marcha que pensaba seguir hasta llegar á esa completa abolicion, pero nada de eso sucede: antes por el contrario, los proyectos presentados hasta el dia indican que no hay una idea fija ni un plan conocido, y que solo se presentan por salir del paso.

A mí no me irrita lo que recae sobre los ricos, porque ellos lo quieren, puesto que son los que tienen parte en la formacion de las leyes; pero me afecta mucho todo lo que pesa sobre las clases pobres, que no tienen voz ni voto, y que ni aun saben quejarse; y por lo mismo no puedo menos de levantar mi voz en su defensa. Es singular, señores, que de 300 ministros que ha habido desde Fernando VII hasta ahora, todos sin escepcion hayan sido celosos defensores de las prerogativas de la Corona, y que de 6000 diputados que habrán venido aquí en las diferentes elecciones que se han verificado hayan sido tan pocos los que han defendido con ese mismo calor los intereses del pueblo. Esto es bien triste, señores; y no se me diga que el pueblo da gustoso sus hijos porque van á defender la patria, pues bien seguro es que si se le preguntase contestaria: ¿por qué no van tambien las clases acomodadas?

Yo no quiero cosas quiméricas: quiero pocos soldados y pocos gastos, porque este es el sistema del órden; quiero que haya propiedad, porque no he visto ningun pais en que no la haya; pero quiero tambien que las clases inferiores gocen respectivamente á su vez, sin imponérseles mas cargas por ser pobres: no quiero que se les recargue con contribuciones, y mucho menos con la de sangre, que es la mas costosa de todas.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: Las Córtes recordarán las razones en que me fundé para pedir que la fuerza armada se fijase en 70,000 hombres. Sin duda creyó la Asamblea que eran convenientes cuando fué desechada la enmienda en que se reducia á 50,000. Por lo tanto no volveré á repetirlas.

Fijada por las Córtes la fuerza del ejército en los referidos 70,000 hombres, necesario es reemplazar las bajas que haya aquí y las de nuestras posesiones de Ultramar, para las cuales se necesitan este año 9785 reemplazos. Ahora bien: para todo esto necesita el Gobierno de 30 á 35,000 hombres, y como que lleva todas las cosas al terreno de la práctica, aunque no ha dejado de examinar esta cuestion detenidamente, y ha establecido banderas de enganche para tener voluntarios, no ha creido posible obtener mas de 10,000 hombres por este medio, estando destinados las 60 millones que hay en su poder y que ha citado su señoría para cubrir esos 10,000 enganches. Por esa razon ha pedido los 25,000 de que trata este proyecto.

Dice el señor Orense que es una inhumanidad, un oprobio; pero yo debo manifestar á su señoría que jamás me he creido manchado por vestir el honroso uniforme militar.

Tambien debo advertir al señor Orense que sin duda desconoce el sistema de ascensos que rige en España, en el cual los mas altos puestos del ejército están abiertos á todo el pueblo, habiendo salido de este una gran parte de nuestros generales y mas de la mitad de los oficiales.

Nos ha citado su señoría á la Inglaterra, sin tener presente que para cubrir hoy las bajas de su ejército tiene esa nacion que acudir á los enganches estrangeros, cosa que no quiero yo para mi patria, pues deseo un ejército de españoles para defender con ellos la libertad del pais.

Nos ha hablado tambien el señor Orense del entusiasmo de 1808, sin acordarse del año 23, en que entraron 100,000 franceses que venian á favorecer á un partido, cuando desgraciadamente habia desaparecido la union que tenian nuestros padres.

Respecto á lo que su señoría ha dicho del ingreso de los cumplidos en la guardia civil y carabineros, debo manifestar que ni cumplidos ni no cumplidos se encuentran que quieran entrar, habiendo que cubrir las bajas de la primera con quintos del ejército.

Ha dicho tambien su señoría que por qué no manifiesta el gobierno que el año 1856 no habrá quinta. ¿Sabe el señor Orense porqué? Porque no sabe ahora el gobierno lo que puede sobrevenir en ese año.

Su señoría, con no sé qué intencion, porque las intenciones las respeto siempre, ha dicho tambien que el servicio militar es una esclavitud igual á la de los negros en los Estados-Unidos. Esto no es exacto, señores: en la carrera militar hay una disciplina severa, que comprende, no solo al soldado, sino tambien al alferez, al teniente, al capitan. Sin eso no podria haber ejército; pero de eso á la esclavitud hay una inmensa distancia.

Que el gobierno no ha estado esplícito. El gobierno no puede decir lo que no sabe: el gobierno no puede decir si el año 56 habrá ó nó quintas; su intencion, si no bastan los enganches, es pedir á las Córtes la fuerza restante que sea necesaria. Esto en concepto de su señoría no es mas que dorar la píldora; pero el gobierno no dora píldoras; el gobierno dice la verdad, no aspira á mas popularidad que á esa.

Nos ha citado asimismo el señor Orense el ejército prusiano, diciendo que allí no sirven los soldados mas que un año. Por supuesto que el señor Orense no querrá para España la organizacion de Prusia, como yo tampoco la quiero, y acaso sea este el único punto en que estemos de acuerdo los dos; pero dejando esto á un lado contestaré á su Sría. que está equivocado en lo que dice: en Prusia sirve el soldado un año en el ejército activo; pero despues completa hasta diez años en las reservas.

Ha dicho tambien el señor Orense que el señor duque de la Victoria y el general O'Donnell tendrán probablemente que arrepentirse de tener ejército, el cual, lo mismo que se sublevó el 28 de junio, podrá sublevarse despues. Señores, ¡así se nos echa en cara haber sido fieles al principio de libertad! ¡así se nos echa en cara el que cuando veíamos á nuestra patria sometida á los hierros de los tiranos, nos lanzásemos al campo para libertarla! Yo aseguro al Congreso que el ejército no será jamás traidor á la causa de la libertad: yo respondo por él, y responde tambien el ilustre duque de la Victoria que nos condujo á concluir la guerra civil, y dió la paz á España; y responden á su vez tantos otros generales como se sientan en estos bancos.

Nos ha dicho tambien el señor Orense que el partido carlista es importante. Yo digo á su señoría que ese partido tiene numerosos adictos; que ese partido se agita dentro y fuera, no esperando para lanzarse á la pelea sino el momento de nuestras divisiones, en que cada uno de nosotros echemos por nuestro lado. Confio en que eso lo evitaremos con nuestra prudencia: confio en que juntos le combatiremos y venceremos, si el señor Orense por no ser militar no le combate, nosotros sí lo haremos, porque aseguro á su señoría que la lucha se prepara.

Tambien ha dicho el señor Orense que el ministro de la Guerra ha dividido en dos el proyecto del ejército, pues por Guerra fija la fuerza, y por Gobernacion pide la quinta. Señores, esta es la segunda vez en que al que dirige la palabra al Congreso se le ha hecho un cargo por cumplir con un precepto constitucional, con un precepto consignado en las bases de la Constitucion que se ha presentado. Fijada la fuerza del ejército, lo cual corresponde al ramo de Guerra, es al ramo de Gobernacion á quien corresponde la quinta.

Siguiendo en sus diatribas contra el ejército, ha dicho tambien el señor Orense que era un oprobio de la humanidad. Cuando en los Estados se dice eso del ejército, ¡ay de las naciones! Cercana está su ruina. La carrera militar no es un oprobio: á lo menos, si lo es para su señoría no lo es para mí.

Ha dicho su señoría que con la disciplina militar se envilece el hombre. Lejos de eso, señores, hoy se enseña á los soldados á leer y escribir, volviendo así estos á sus casas mejor que vinieron de ellas. Entretanto téngase entendido que cuando el ejército se componga enteramente de mercenarios, será la disciplina aun mas severa: hoy puede citarse al ejército español como modelo de subordinacion y disciplina. En el tiempo trascurrido desde el 28 de junio hasta que entraron en Madrid las tropas que salieron para el pronunciamiento, no hubo que castigar un solo soldado, ni se recibió la menor queja de ningun pueblo.

Creo que he contestado á las observaciones del señor Orense; y en tal concepto concluyo suplicando al Congreso se sirva aprobar el proyecto que se discute.

El señor marqués de Albaida rectificó brevemente.

Leyóse por primera vez una adicion ó enmienda de los señores Latorre, Labrador y otros diputados, la cual pasó á la comision.

El señor Mariátegui escusó su falta de asistencia por indisposicion en su salud.

Pasaron á la comision de actas cuatro esposiciones en que un considerable número de electores de las islas Canarias pedian la nulidad de la eleccion de diputados verificada en dicha provincia.

Concediéronse al señor Alvarez Acevedo los dos meses de licencia que solicitaba para atender á asuntos de familia.

Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion en que el señor García Jove participaba á las mismas haber sido repuesto en la plaza de oficial primero de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Los señores Valera y Rios Rosas subieron á la tribuna y leyeron los dos votos particulares que se insertan á continuacion, relativos al proyecto de bases constitucionales, omitiendo por su mucha estension la parte espositiva en que los apoyan sus autores:

Voto particular de los señores Lasala y Valera.

«Conforme con la mayoría en los dos primeros párrafos de la segunda base, no lo están con el tercero ni con la facilidad que se deja de restringir hasta inutilizarlo el precioso derecho que en ella se consagra.

Pero en lo que mas difieren de la mayoría los que suscriben es en la base octava. Para aquella la division del poder legislativo en dos Cámaras es un progreso, una necesidad, un medio de conjurar muchos conflictos y peligros, mientras que para la minoría es una complicacion innecesaria, un contraprincipio y hasta una subversion del principio generador sobre que descansa el gobierno representativo.

Tambien difieren grandemente de la mayoría los que suscriben en cuanto á la base 14. Conviniendo con ella en que debe establecerse la diputacion permanente de Córtes, no están conformes con que mientras se las faculta para convocar á las mismas en el caso de mandarse exigirse alguna contribucion ó préstamo, no aprobándose en la ley de presupuestos ú otra especial, no se la faculte igualmente para convocar en el de infringirse abiertamente la Constitucion por el gobierno ó por sus delegados.

La base 25 es incompleta á juicio de la minoría, y deja abierta la puerta á interpretaciones que rechaza el espíritu con que se ha dictado. Como no se dice en ella lo que deberá suceder en el caso de que un año no se fije por las leyes las fuerzas de mar y tierra, puede sacar partido de un silencio tal, el gobierno que abrigue proyectos de cierta clase, y para evitarlo, para no dejar efugio ninguno á la arbitrariedad, se añade por los que suscriben la no poco importante declaracion que han estimado conveniente.

Ultimamente tampoco están conformes con la mayoría en la redaccion y pensamiento de la base 26.ª La minoría, aleccionada por una triste esperiencia, quiere que en la Constitucion se fijen las bases de las leyes orgánicas, y segura de que la institucion de la Milicia Nacional, por lo mismo que es el mas seguro apoyo de las libertades públicas, puede ser restringida hasta desnaturalizarla, quiere y propone á las Córtes que se componga de todos los electores de ayuntamiento y de los mozos solteros y viudos sin hijos constituidos en la edad de 18 á 50 años

Al final de la base 2.ª se añadirá: «por medio de las Córtes constituyentes convocadas para este objeto.»

La base 8.ª se redactará en estos términos: «Las Córtes se componen de los diputados de la nacion, elegidos libremente en cada provincia por los ciudadanos que estando en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y siendo de mayor edad, contribuyan directamente con la cantidad anual de 100 rs. para gastos generales, provinciales ó municipales, y por los que aun cuando no paguen esta cantidad, tengan título profesional en cualquiera de las carreras que lo exigen para ejercerlas.»

Al final del segundo párrafo de la base 23.ª se añadirá: «Y estas leyes solo regirán y tendrán fuerza de tales durante el año para el que se dieren.»

Base 26. «Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia Nacional, compuestos de todos los solteros y viudos sin hijos que habiendo cumplido la edad de 18 años, no escedan de la de 50, y de todos los ciudadanos á quienes la Constitucion confiere el derecho de elegir ayuntamientos, con tal de que no escedan tampoco de la edad de 50 años. Su organizacion y servicio se arreglará por una ley, y el Rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no fuera de ella sin el otorgamiento de las Córtes. Palacio de las Córtes constituyentes, 15 de enero de 1855.—Manuel Lasala.—Cristóbal Valera.»

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Estas son las bases de mi voto particular.

TITULO I.

Base primera.

Artículo. Toda potestad pública emana de la nacion.

TITULO IV.

Base undécima.

Artículo. Los diputados serán elegidos por cinco años.

TITULO V.

Base duodécima.

Artículo. Las Córtes se reunirán el dia 1.° de octubre, todos los años, y durante cada uno estarán reunidas á lo menos cuatro meses contados desde el dia en que se constituya definitivamente el Congreso de diputados.

Artículo. Corresponde al rey convocar y abrir las Córtes y suspender y cerrar las sesiones y disolver el Congreso; pero con la obligacion, en este último caso, de convocar otras Córtes y reunirlas dentro de dos meses.

Artículo. Cuando el rey suspenda las Córtes antes de cumplirse el término de los cuatro meses, la suspension no podrá esceder de un mes.

Artículo. Abiertas las Córtes despues de cualquiera suspension ó disolucion, celebrarán precisamente en el curso del año, contando de octubre á octubre, á lo menos tantas sesiones como dias falten para completar el término de los cuatro meses.

Base décimacuarta.

Esta base queda suprimida.

TITULO IX.

Base vigésima.

Artículo. Para la administracion interior de los pueblos habrá ayuntamientos nombrados por los vecinos, á quienes la ley conceda este derecho.

No podrá el rey nombrar por sí alcaldes, en ningun pueblo de la monarquía, pero podrá intervenir en el nombramiento de los alcaldes en los pueblos, y en la forma que determine la ley.

Palacio de las Córtes 15 de enero de 1855.—Antonio de los Rios y Rosas.

El señor PRESIDENTE.—Estos dos votos particulares se imprimirán y repartirán, y se señalará dia para su discusion.

El señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de ley, en el cual pide el Gobierno autorizacion para plantear un sistema completo de líneas telegráficas eléctricas que han de poner en comunicacion á la corte con toda la península y sus puertos marítimos, acordándose que dicho proyecto pasara á las secciones para el correspondiente nombramiento de comision.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuará la discusion pendiente: levántase la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Paris 17 *de enero.*—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. c. al contado á 67 fr. 60 c., en alza de 20 c. El 4 1/2 p. c. á 93 fr. 35 c., en alza de 40 c. Fondos españoles: 3 p. c. interior 32, diferido 17 7/8.

Lóndres 13 *de enero.*—Consolidados 92. Fondos españoles: 3 p. c. al contado á 38, diferido 18 5/8, bonos del comité 5, deuda pasiva 4 7/8.

Paris 16 *de enero.*

Hace pocos dias se vendió el hôtel de Lauriston, en la avenida de los Campos Elíseos, el cual fué comprado por el Duque de Alba por la suma de 1.650.000 francos.

—Una especulacion bastante ingeniosa se organiza bajo la direccion de los propietarios del Palacio de la industria. Como está prohibido vender en el interior del Palacio ó en los

anexos, se van á construir en la avenida de Antin 1,500 tiendas en forma de barracas, que servirán á los espositores para vender los productos que hayan merecido una distincion en las grandes galerías. Cada una de dichas tiendas se alquilará por mil francos para toda la duracion de la Esposicion.

—Lord John Russell, lord presidente del Consejo de ministros de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, ha salido esta mañana de Paris para regresar á Lóndres.

—La autoridad superior francesa se ocupa con actividad en la organizacion de una policía militar en Pera y en Galata; patrullas de soldados de línea y de gendarmería recorren ya todos los dias desde el anochecer todas las calles de estos dos arrabales.—El 4 de enero ha empezado á ver la luz pública en Constantinopla un nuevo periódico francés titulado *La Prensa de Oriente*. De este modo, dice el *Siècle*, la Turquía se pone al nivel de sus aliados.

—Escriben de Atenas con fecha 6 de enero: «El almirante de Tinan, con su estado mayor y los coroneles que mandan las tropas francesas é inglesas, comieron anteayer en la córte. El ayudante de campo del almirante, que no es mas que teniente de navío, y su oficial de ordenanza, que solo es alferez, fueron igualmente invitados, llamando mucho la atencion, pues hasta aquí, no habia comido en la córte ningun oficial estrangero inferior al grado de capitan. En Atenas se ha tenido por un síntoma feliz la acogida hecha á nuestros oficiales por SS. MM. helénicas.»

—Parece confirmarse la noticia de la invasion de la Dobrutscha, sobre la cual se habian promovido dudas. El *Constitucional* publica un parte de Braïla de 12 de enero que eleva á 20,000 los rusos que han entrado en esta provincia, mientras que otros 15,000 avanzaban por la parte de Baltchick.

—Leemos en la *Patria*: «No tenemos noticia alguna del teatro de la guerra. Sabemos únicamente que se trata con grande empeño del establecimiento de un cable eléctrico entre Balaklava y Varna. De este modo, los partes de Sebastopol podrian recibirse en solos tres dias.»

—El *Times* dice que el cable eléctrico quedará echado para fin de febrero próximo.

—Una carta de Pera del 1.° de enero contiene lo que sigue:

«Diariamente llegan aquí tropas de refresco; han venido seis vapores ingleses y franceses cargados de tropas frescas, y van á continuar su viaje para el mar Negro.»

—Escriben de Bucharest con fecha 2 de enero que el comisario otomano en los principados, Dervich-Bajá, salió de aquella ciudad la semana anterior para regresar á Constantinopla.

—Escriben de Kischeneff, con fecha 10 de enero, al *Wanderer*:

«El príncipe Menschikoff pide con instancia 40,000 hombres de refuerzo. En su virtud han salido de Odessa para la Crimea 35,000 hombres y de Human, en Ukraina, 5,000 de caballería.»

Montpelle 18 *de enero.*

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 17 *de enero, á las ocho de la mañana.*

El *Monitor* de esta mañana publica un informe dirigido al Emperador sobre las emigraciones.—En la sesion de ayer, el cuerpo legislativo votó por unanimidad el contingente de 140,000 hombres para 1854.

—Un parte de Viena, fechado ayer 16, anuncia que M. Baumgartner, ministro de Hacienda, ha dado su dimision, y que ha sido reemplazado por M. de Bruck. Dícese que M. Prokesch-Osten será nombrado internuncio

—*Copenhague* 16 *de enero.*—Seis diputados han propuesto á la Cámara danesa que se proceda á la acusacion del último ministerio por haber otorgado la Constitucion de 26 de enero último. Créese que la mayoría adoptará esta proposicion.

—Leemos en el *Mensagero del Mediodia*: «El tratado en virtud del cual el Piamonte se adhirió el dia 10 á la alianza ajustada en abril de 1854, entre la Francia, la Inglaterra y la Turquía, se considera que ha de dar por resultado la consolidacion por el momento del *statu quo* en Italia y que el Austria se tranquilice sobre sus posesiones en la Península. Pero tambien ha producido la retirada inmediata del ministro de Negocios estrangeros, general Dabormida, quien mira este tratado en oposicion con el memorandum de 1853 contra las confiscaciones ejecutadas por el gobierno austríaco.—M. Ratazzi, ministro de Justicia, debia igualmente dar su dimision, y únicamente ha permanecido en el ministerio para hacer que pase la ley sobre supresion de los conventos.»

E. R.—ELIAS JEPUS

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm 22